



INFORME DE GESTIÓN
**“GOBERNANZA
Y GOBERNABILIDAD
EN LA GESTIÓN
AMBIENTAL
DEL CESAR”**

PLAN DE
ACCIÓN
CUATRINEAL
2024 - 2027

Periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Adriana Margarita García Arévalo

Directora General de CORPOCESAR





i. Presentación: ¡El reto de la gobernabilidad y gobernanza en la gestión ambiental del Cesar!

La Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR-, en la búsqueda de armonía e impactos sistémicos favorables, entre su gestión ambiental y los retos de la Política Nacional Ambiental (rectora del Sistema), bajo el contexto de los diferentes ámbitos multiescalares, realidades ambientales y competencias funcionales; ha planificado de manera democrática y/o participativa el Plan de acción cuatrienal para el periodo administrativo 2024-2027, denominado “*Gobernabilidad y Gobernanza en la Gestión Ambiental del Cesar*”.

En este sentido, acogiendo las preocupaciones del Gobierno Nacional, cuya gestión se materializa en la política Nacional Ambiental, de manera objetiva en el PND 2024-2027, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y a partir del reconocimiento de la gestión ambiental integral para enfrentar, desde una lógica de intervención regional agregada, las crisis globales relevantes en la actualidad, tales como: el Cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, y contaminación ambiental; priorizó sus acciones operativas dirigidas a coadyuvar el alcance de metas de impacto, sobre el estado de recursos naturales, como resultado objetivo de la dinámica de la gestión ambiental regional y local; verificable a través del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental SIPGA (Cardinal) y el Seguimiento y Evaluación del PAC.

Adicionalmente, asume como un nuevo estilo de gobierno, en período administrativo vigente, el sustentar la **Gobernabilidad Ambiental**, dirigida a aumentar la capacidad de controlar y prevenir conflictos ambientales, satisfacer necesidades socioeconómicas y promover la conservación y sostenibilidad integral de la gestión ambiental, a través de la **Gobernanza Ambiental**, como estrategia para de gobernabilidad y eficiencia institucional.

La ruta, entonces de este PAC 2024-2027, se sintetiza en un reto de gobernabilidad ambiental (solución de conflictos y problemas ambientales) bajo la estrategia de gobernanza ambiental en la gestión ambiental (unión de esfuerzos y acercamiento territorial) apoyados en el Desarrollo de capacidades sostenibles (diversos recursos físicos, medios, reorganización institucional, calidad administración de la oferta ambiental, gestión de la información y comunicación política de la gestión, adopción de mecanismos y/o gestión de sistemas de financiamiento y ejecución eficientes, entre otros).

Lo anterior, se refleja en el planteamiento ponderado de acciones operativas, programas y proyectos ambientales de impacto altamente sinérgico (complejidad sistémica), desarrollo institucional, gobernanza, y gestión (IMG); retando su redundancia sobre el estado de los Recursos Naturales, su relación con la mitigación de las crisis globales, que preocupan a todos, y aportando a la aproximación del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mediante las metas y productos de los siguientes seis (6) programas y diecisiete (17) proyectos (Estructura programática del PAC)

ii. PROGRAMA 1 (3201): FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.



- Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

iii. PROGRAMA 2 (3206): GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

- Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1.
- Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- territorial del Cesar

iv. PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

- Proyecto 3.1: Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el Departamento del Cesar.
- Proyecto 3.2 Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).

v. PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

- Proyecto 4.1: Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.

vi. PROGRAMA 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- Proyecto 5.1: Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación -SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.
- Proyecto 5.2: Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia





- Proyecto 5.3: -Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Departamento del Cesar.

vii. PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Proyecto 6.1: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECO social en el Departamento del Cesar.
- Proyecto 6.2: Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.
- Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Proyecto 6.4: Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.
- Proyecto 6.5: Control y seguimiento ambiental efectivo.
- Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.

A partir del detalle de la estructura programática descrita, adoptada con sus respectivos anexos técnicos, el presente informe integral de gestión, constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo del primer semestre de la vigencia fiscal 2024, a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales, compilado en el decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que (...) "*El Director(a), presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*".



1. Introducción

El seguimiento y la evaluación como procesos dinámicos y permanentes de retroalimentación del PAC, se fundamenta en la información de seguimiento y evaluación de sus propósitos, reportados por el equipo técnico que interviene en la ejecución de las acciones del Plan; cuya evaluación genera criterios técnicos para la identificación de medidas correctivas que permitan alcanzar los resultados esperados durante el horizonte del plan.

Por lo tanto, la premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral de la eficacia y eficiencia del PAC y su efecto sobre la gestión ambiental regional planteada en el PGAR, las políticas y el resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2016 o la que la modifica o sustituya) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo uno (2) del 2024, es decir con corte a 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo uno (1) del 2024, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía, algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad. En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:



- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN:**
(Presentación y
Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2024)
- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO:** Conformado por las siguientes matrices: de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución del segundo semestre de la vigencia 2024, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia reportada.

En concordancia, se obtuvo en la gestión del **periodo 2 de 2024**, sobre el avance de ejecución física (98.575%) y financiera (97.97%) de los programas y proyectos los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

2. Componentes estructurales del informe de gestión

2.1 CORPOCESAR: Aspectos jurisdiccionales e institucionales

CORPOCESAR, es un ente corporativo de carácter público, creado mediante Decreto 3454 de 1983, forma parte del Sistema Nacional Ambiental – SINA-, como Corporación Autónoma Regional del Cesar, a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuando en el artículo 33° establece (...) Creación y Transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales. La administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales”. Haciendo parte de las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales que conforman el SINA, y teniendo legalmente estatuidas sus competencias funcionales y macroprocesos misionales; razón de ser que cimienta la proyección de la visión institucional y la gradualidad en el logro de objetivos estratégicos.

Su jurisdicción coincide con el territorio del Departamento del Cesar, subdividido de forma político-administrativa, en veinticinco (25) municipios, en los cuales se configuran cinco (5) Ecorregiones Estratégicas -ERE-, sujetos y objeto de la implementación de acciones integrales a par de la gestión ambiental regional; operando mediante articulación de la Cadena del Agua y la Cadena Productiva; el primero, dirigido a la gestión de las acciones territoriales para incremento de la cantidad, la garantía de la regulación hídrica y el mejoramiento de la calidad de este recurso; el segundo procura la identificación de bienes y servicios ambientales, la generación de alternativas





productivas, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la viabilidad de opciones para la creación de mercados verdes, aprovechando racionalmente la biodiversidad de las regiones.

No obstante, bajo la concepción de la ecorregión, la operatividad Jurisdiccional de la gestión misional de CORPOCESAR, además de cubrir, el área territorial del Departamento del Cesar; abarca institucionalmente, través de comisiones conjuntas en la planeación y gestión de los ecosistemas compartidos con diferentes áreas jurisdiccionales de las CAR, vecinas; como es el caso de la Ciénaga de Zapatos y Subzonas hidrográficas, entre Para su operatividad, está dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; con el fin de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en el Departamento del Cesar y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (Ente rector de la política ambiental en Colombia).

Imagen 1. Departamento del Cesar



2.1.1 Aspectos institucionales (SGC-MIPG)

El accionar de la entidad, en cumplimiento de su razón misional consagrada en la ley 99 de 1993, se materializa a través de la operación de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad diseñado e implementado bajo los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015, el cual tiene como objetivo lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas en la gestión institucional.



La funcionalidad de este Sistema en CORPOCESAR se sustenta en quince (15) procesos mediante los cuales las entradas y/o requisitos de las partes interesadas son incorporados al sistema y se generan las salidas que van enfocadas al cumplimiento y/o satisfacción de esos requisitos. Los quince (15) procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de CORPOCESAR se ilustran en el siguiente Mapa de procesos:



Imagen 2. Mapa de procesos CORPOCESAR

A través de la operación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad la Corporación de manera sistemática entre la eficacia, eficiencia y efectividad, para el logro escalonado de las metas que planifica en el marco de sus procesos estratégicos; y su impacto sobre las apuestas y compromisos misionales; que son, finalmente, el deber legal de la institución y en últimas el principio rector de la gestión de la calidad propiamente dicha. En especial, a través de los programas y proyectos articuladas a los instrumentos de planificación, proyectados en los Planes de Acción cuatrienal, (a partir de la certificación INCONTEC, 2018) tales, como:

- Plan de Acción Cuatrienal PAC 2016-2019: “CORPOCESAR, Agua para el Desarrollo sostenible”
- PAC 2020-2023 Institucional Restauración Ecológica Integral del Cesar: “Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial” 2020-2023

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR tiene cubrimiento para la sede principal de la entidad, en el marco del desarrollo de la razón misional de la entidad en todo el territorio de su jurisdicción.

Por lo anterior, la alta dirección, revisa el sistema de gestión de la calidad anualmente, con el fin de monitorear y controlar su estado para tomar las medidas pertinentes a la mejora continua; lo cual se documenta en el presente informe, estructurado bajo los lineamientos específicos dispuestos en el numeral 9.3 de la norma: “REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN”, y contiene como aspectos determinantes (derivados de la evaluación 2022-2023), Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, identificación de oportunidades de mejora, así como necesidades de ajustes; sintetizados más adelante, y dirigidos a sustentar acciones operativas, orientados al desarrollo institucional, para superar problemas organizacionales, relacionados





con la misión de la Corporación, que pueden configurar (según el MADS), situaciones críticas en el territorio, caracterizados de la siguiente manera, según guía del MADS (2024):

- Problemas ambientales terminales actuales o potenciales
- Problemas intermedios.

Bajo este enfoque, el informe de “Revisión por La Dirección”, sintetiza el reconocimiento de algunos de estos problemas; permitiendo focalizar a través de la formulación del PAC, la atención a las necesidades, proyección de objetivos, fijación de metas y definición de acciones operativas eficaces para revertir y/o controlar la situación en el período institucional 2024-2027, e impactar de manera positiva, en el cumplimiento de los compromisos misionales, e intervención de conflicto socio-ambientales, para evolucionar hacia el logro de los retos ambientales y la sostenibilidad en la gestión ambiental regional.

Tabla 4. Ajuste de distribución presupuestal.

Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
1.1 (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	3201.01 - 3201.02	\$ 124.614.120	\$ 524.614.120
1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	\$ 251.710.232	\$ 251.710.232	3201.03 - 3201.04	\$ 145.670.331	\$ 397.380.563
2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	\$ 30.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC-Territorial del Cesar	\$ 51.862.221	\$ 51.862.221	3206.01 -3206.02	\$ 121.764.559	\$ 173.626.780
3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el Departamento del Cesar.	\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000	3203.01	\$ 2.023.542.367	\$ 3.173.542.367

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	\$ 136.248.895	\$ 136.248.895	3202.03 - 3202.04	\$ 264.708.063	\$ 400.956.958
4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	\$ 61.789.950	\$ 61.789.950	3205.01 - 3205.02 - 3206.03	\$ 404.873.821	\$ 466.663.771
4.2 (3205.02) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	\$ 0	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
5.1 (3202.01) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el Departamento del Cesar	\$ 36.214.510	\$ 36.241.510	3202.01 - 3202.02	\$ 249.973.476	\$ 286.214.986
5.2 (3202.049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el Departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3202.05 - 3202.06	\$ 1.133.358.688	\$ 1.233.358.688
5.3 (3202.08) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



3. Informe consolidado de avance de programas, proyectos y actividades Plan de Acción II Semestre de 2024.

PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA-. Meta PGAR a 2040: El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles PND: Metas del Eje Transformador 1: OT alrededor de agua	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.
			Metas del Eje Transformador 4: Transformación productiva, internalización y acción climática Objetivos de los POMCA Objetivos de la Gestión de los PGIR Objetivos del PAR Desertificación	Proyecto 1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

Con el cual se espera lograr un desarrollo económico sostenible, a través del aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA y las gestiones necesarias para lograr una producción sostenible.

En el programa uno (1) contempla el desarrollo de dos (2) importantes proyectos:

Proyecto 1.1. (3201.01): Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.

Programa: 1		(3201) Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas prioritizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2.	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y con seguimiento y evaluación	1	1	Para el cumplimiento de esta meta la Coordinación del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, formulo estudios previos para la ejecución de un contrato que tiene por objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN

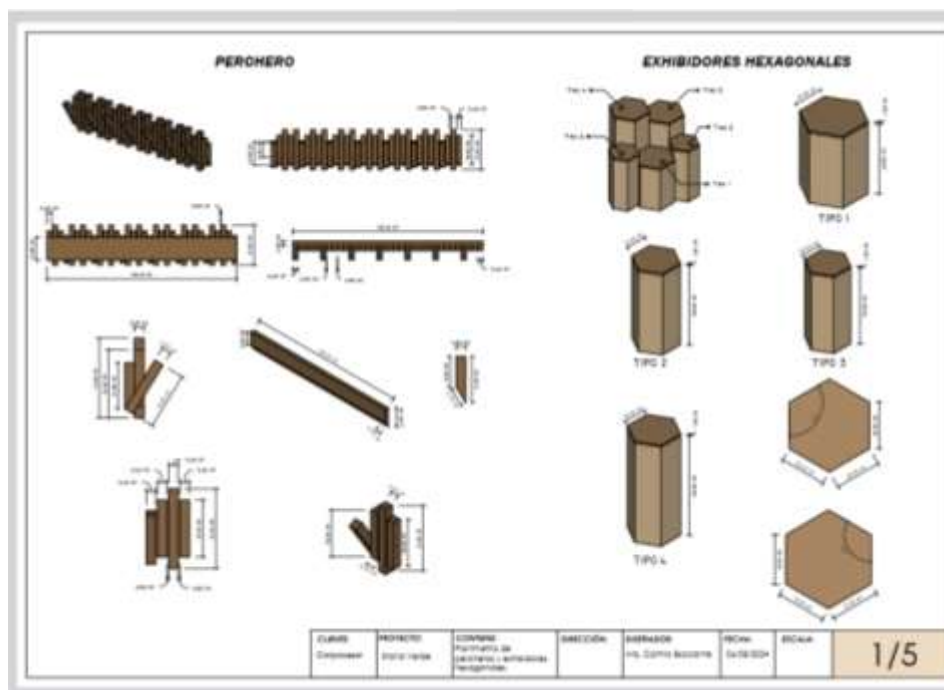


del Cesar.					PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA RESILIENCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR", el cual lleva una ejecución del 76%. Dicho contrato aun se encuentra en ejecución y cuenta con una estrategia de impulso de proyectos de bioeconomía que consta de promoción permanente de bienes y servicios sostenibles. Se tiene establecido la instalación del stand, priorizando el uso de materiales sostenibles y alineados con los objetivos ambientales.
------------	--	--	--	--	---





Propuesta



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Programa: 1 (3201) Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes, (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024).	Negocios verdes apoyados	40	40	Para el cumplimiento de esta meta la Coordinación del GIT para la 14or formula de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, 14or formula estudios previos para la ejecución de un contrato que tiene por objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA RESILIENCIA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR", se apoyaro los siguiente negocios. ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROSUMIDORES AGROECOLÓGICOS AGROSOLIDARIA CODAZZÍ ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DEL CENTRO DEL CESAR - APAGROINC ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL CESAR - ASPRACES ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS, PROFESIONALES Y PRODUCTORES EN PRO DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - ASOTEPROS – XAGUA GOURMET ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES ARTESANAS TEJIENDO SABERES DE PUEBLO BELLO CESAR (TEJIENDOSABERESPB) ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ASOPROKIA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS INDÍGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ASOPROKAN ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - ASOANEI ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS ARHUACOS Y CAMPESINOS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DEL PERIJÁ - ASOPROCASINES - CAFÉ



				NACER ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGANICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ASOPROSIN ASOCIACIÓN PRODUCTORES DEL CARIBE Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ASOPRODCAS ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS ENCANTOS - ASOPROAGRO CRIADERO OVINO CANAAN S.A.S "FINCA GANADERA DOBLE PROPOSITO CASANARE SUR" FUNDACIÓN MANATÍ ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE AZUCAR BUENA LA MESA DE VALLEDUPAR - APRAMEA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PRODUCTORAS INDÍGENAS SEYNEKUN ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICO AGROPECUARIOS - ASOPROAGROGAR FUNDACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTE SANO - FECASA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ECOLOGISTAS COLOMBIANOS - COAMBIENTAL - EL SEÑOR DE LAS ABEJAS VIDECCO S.A.S. BIC ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CHIMICHAGUA - ASOARCHI SCALEA S.A.S AGROSOLIDARIA SECCIONAL LA PAZ MANAURE AVENTURA S.A.S. ELMER JAIMES ARTE Y DECORACIONES INDUSTRIAS YOTOJORO S.A.S. PASEOVALLENATO TOUR PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ORIGEN DE LA SIERRA NEVADA S.A.S - PROCOMSN S.A.S - LA TIENDA DEL CAFE KATAKANAN PAISAJE VERDE SERVICIOS ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA DE PAILITAS CESAR SOLUCIONES ECOLÓGICAS DEL CESAR S.A.S EMPRESA AGROINDUSTRIAL BANFRUT S.A.S MIELES LA TRANQUILIDAD S.A.S. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ ORGÁNICO SIERRA NEVADA -
--	--	--	--	---



				ASOPROCAFE BIOMAPES LIMPIADORES COMARCA TOURING COMERSANO S.A.S. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS AMBIENTALES Y DE ASEO APROVECHABLE - COOMSERVAR EPSA GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDER HOSTAL SANTA HELENA DEL VALLE INDUSTRIA DIMAR S.A.S. ISAYA GREEN GROUP SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DEL PERIJÁ - ENTRESIERRAS FUNDACIÓN BOQUERON RECICLA FUNDACIÓN LA VICTORIA RECICLA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASOCIT ASOCIACIÓN DE TURISMO COMUNITARIO DE PUEBLO BELLO CESAR - ATURISCOBC ASOCIACIÓN SEYKEYNOWA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILAR DEL CESAR - COMFACESAR CONSERVERA DON GEO PRODUCTOS EL VALLE S.A.S. ECOENERLIMP LA CONSERVA NATURAL Y ENCANTADOR LÁCTEOS DICFRES LALY ORGANICS PICANTE LEO CENTRO TURÍSTICO Y ECOLÓGICO - VILLA ADELAIDA S.A.S. ASOCIACIÓN DE GESTORES INTEGRALES AL SERVICIO DEL MEDIO AMBIENTE - ASOGEMED COSMÉTICA ARTESANAL Y ESENCIAL CAYE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNACIONALES - ITS QUARK S.A.S. FRANCACHELA ISLAND INGEQUILIBRIO S.A.S. BIC SIELECTRONIC S.A.S. ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ARTESANAS DE LA SIERRA VICTORIAVENTURA S.A.S. SOLUCIONES SOLARES INTEGRALES AGROSOLMAN S.A.S. AGUSTÍN DE LA SIERRA S.A.S.
--	--	--	--	--



				FUNDACIÓN TÚ RIES CARIBE + LIMPIO S.A.S. MORITA PALETTERIA AGROPECUARIA CARS S.A.S. ASOCIACIÓN TRANSFORMADORA DEL CACAO DE LA SIERRA ECOSOLAR COLOMBIA IA S.A.S. DELICIAS MYRIAM COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES RENACER DE VALLEDUPAR E.S.P. - COORRENACER OROZUL RECYCLING TIENDA CALA CAFÉ MABÉN S.A.S DELITCHA LA MELLITA MARKET ESENCIA NATTU ASOCIACION ARSIRECUPERADORES E.S.P CREANDOCREANDO S.A.S BIOSAVIA JAGUATUR 2021 S.A.S FUNDACION YO AMO LA PALMITA C.E. PROJECT MANAGEMENT S.A.S. ESPECIALIDADES DE ARIEL CAFÉ MUVA ARTESANIAS KANKUAMAS UNIDAS DUMIZAY CORPOJAR CAFÉ DON WILSON FUNDACION AMBIENTAL Y ZOOLOGICA DEL CARIBE FUNDACIÓN MUNDO ECOSOSTENIBLE INGENIERIA AMBIENTAL APM S.A.S SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES PRIMAVESI SAS - SAAPRI SAS C.E. PROJECT MANAGEMENT S.A.S. RECOLECCION DE ACEITE VEGETAL EN COLOMBIA (REACOL SAS) FUNDACION ECOSOCIAL RS SALSASON VALLENATO
--	--	--	--	---

Participación en la COP 16:

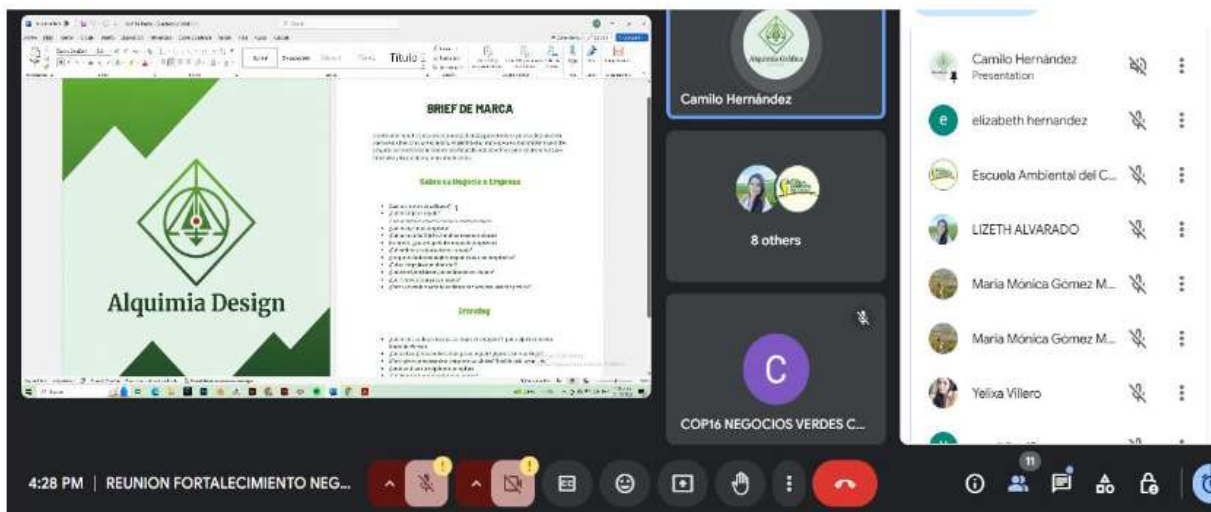


Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



De esta manera, el contratista presentó un documento elaborado para recopilar información relacionada con el diseño e identidad visual de las marcas. Esto permitió comprender en detalle las características y necesidades de cada negocio, con el fin de facilitar la creación de diseños digitales adaptados a sus requerimientos a fin de dar cumplimiento con la creación de diseños digitales de membrete para comunicaciones y del manual de identidad grafica corporativa.



Proyecto1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

Programa: 1 (3201) Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos	Asistencia técnica realizada	100%	100%	(Este avance se realizó basándose en el indicador anterior "Negocios verdes consolidados") Mediante las acciones de la Coordinación del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, se han llevado a cabo las actividades de identificación y verificación de nuevos Negocios Verdes, con el fin de establecer la consolidación de los nuevos negocios y la formulación de sus planes de mejora. las asistencias tecnicas que corresponde a esta actividad corresponde a las acciones de seguimiento, verificacion y acompañamiento del grupo tecnico de negocios verdes a los nuevos negocios que se allan inscrito o se identificaron para el 2024, para el año 2024 se tenia una meta de 25 negocios, se lograron el registro de 26



	verdes e innovación tecnológica.				negocios a los cuales se realizó visita técnica y se implementó la matriz de diligenciamiento de verificación donde se consolida la información oficial del negocio y su impacto social positivo y otros requisitos en los cuales se determina en qué porcentaje se cumple la certificación del negocio.
--	----------------------------------	--	--	--	--

PROGRAMA 2. (3206) GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Sectores productivos con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados. Meta PGAR a 2040 Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Ineficiencia energética y bajo uso de energías alternativas	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Eje Transformador 4 Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1
				Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar

Dicho programa tiene como fin velar por la producción sostenible, propendiendo porque todos los sectores productivos del Departamento del Cesar cuenten con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados.

De los dos proyectos que se encuentran incluidos dentro del presente programa, se ha avanzado con las actividades que se describen a continuación:

Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar



Programa: 2 (3206). Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	1	1	Para la vigencia 2024 se estableció el plan de adaptación de cambio climático para los 25 municipios del departamento teniendo en cuenta las medidas aprobadas del plan integral de cambio climático territorial Cesar 2032 – PIGCCT; así los municipios conozcan y adopten las medidas de mitigación y adaptación de cambio climático en los planes de desarrollo territorial y lograr un seguimiento a estas metas; como segunda iniciativa se ha coordinado la gestión de un convenio de MRV de las medidas de cambio climático adoptado la resolución 1447 de 2018, este convenio se viene realizando con CORNARE. Esta acción está en la verificación del acuerdo (estudio previo) y verificando las actividades del acuerdo.

Programa: 2 (3206). Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para	Agenda Intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	1	1	En la gestión de las tomas sectoriales y territoriales como apoyo en la participación de la entidad ante el Nodo Regional de Cambio Climático, se Implementado el acuerdo de voluntades por un “Cesar + Verde” desde la secretaria técnica de cambio climático departamental esto con el objetivo de que los sectores del departamento del cesar puedan adoptar el acuerdo y medir las acciones tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático.



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.				
--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	Ordenamiento del territorio de manera sostenible	Deficiente oferta hídrica en calidad y cantidad para diferentes usos (agropecuario y doméstico)	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Eje T-1 del PND OT alrededor de agua	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el Departamento del Cesar.
	Meta PGAR a 2040			Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental
	Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar			
	Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT.			

El programa contempla dos proyectos, cuyos avances se describen a continuación:

Proyecto 3.1: (3203.01) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el Departamento del Cesar.

Programa: 3	(3203) Gestión Integral Del Recurso Hídrico				
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 3.1: (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el Departamento del Cesar.	Act.3.1.2. implementación de acciones POMCA adoptados.	Acciones de POMCA implementadas	1	1	Mediante oficios se solicitó espacio y se envió la matriz de seguimiento al componente programático de los POMCAS a cada uno de los municipios con jurisdicción de POMCA. También se realizaron jornadas de vistas a los diferentes municipios del departamento del Cesar con jurisdicción de POMCA adoptado, con el fin de realizar seguimiento a través de la Matriz de seguimiento a los Programas u/o



					Proyectos ejecutados o por ejecutar por los municipios teniendo en cuenta el componente programático de los POMCAS para la vigencia 2024, a continuación, se relacionan las diferentes jornadas: Primera: del 8 de mayo al 10 de mayo del 2024, se visitaron los municipios de Aguachica, San Martín, Gamarra, Río de Oro y Gonzales Segunda: del 17 al 19 de julio del 2024, se visitaron los municipios de Chimichagua, El Paso, Tamalameque y Astrea. Tercera: del 13 al 15 de agosto del 2024, se visitaron los municipios de Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguana y Curumani. Cuarta: del 13 al 15 de agosto del 2024, se visitaron los Municipios de La Paz, San Diego, Manaure, Pueblo Bello y Valledupar. Finalmente, se informa acerca de los municipios que dieron a conocer a los Programas u/o Proyectos ejecutados o por ejecutar por los municipios teniendo en cuenta el componente programático de los POMCAS para la vigencia 2024 fueron: Pueblo Bello, Becerril, Aguachica, Gamarra, Río de Oro y San Martín.
	Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA acuíferos.	Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento	1	1	Se desarrollaron 4 jornadas de monitoreo de niveles y calidad (físico-química básica en campo, incluyendo una jornada de muestreo para análisis en laboratorio) de aguas subterráneas, en mayo, junio, septiembre y noviembre de 2024, tomando como referencia los piezómetros construidos tanto por Corpocesar, como los construidos por Drummond Energy Inc. (DEI), así como pozos existentes en predio rurales (en los que se ha venido monitoreando desde 2016). En el caso de los piezómetros construidos por DEI, la acción se dio en cumplimiento de la obligación de monitoreo adquirida por CORPOCESAR, a su vez en desarrollo de la obligación de DEI de ejecutar la inversión del 1% del valor de los proyectos Bloque La Loma y Área de Desarrollo Caporo



					Norte (municipios de Agustín Codazzi, Becerril del Campo, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná), impuesta por ANLA (siendo la acción específica concertada con CORPOCESAR, con lo que se sigue dando continuidad al monitoreo de la oferta del recurso hídrico). La zona de interés es aquella en que se encuentra la proyección en superficie del Sistema Acuífero Cesar (centro norte del Cesar), el cual cuenta con Plan de Manejo Ambiental, adoptado mediante resolución 1510 del 26 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección General de CORPOCESAR. La red construida por DEI abarca 8 estaciones multipiezométricas y 23 piezómetros de hasta 90 metros de profundidad. Se instalaron sensores automáticos de nivel de agua, suministrados por DEI.
--	--	--	--	--	--

Act.3.1.2. implementación de acciones de POMCA adoptados

OFICIOS No.	MUNICIPIO
SAGA-CGITOAT - 3800-0028 de 25 de abril de 2024	San Martín
SAGA-CGITOAT - 3800-0028 de 25 de abril de 2024	Gamarra
SAGA-CGITOAT - 3800-0029 de 25 de abril de 2024	González
SAGA-CGITOAT - 3800-0030 de 25 de abril de 2024	Rio de Oro
SAGA-CGITOAT - 3800-0031 de 25 de abril de 2024	Aguachica
SAGA-CGITOAT - 3800-0032 de 25 de abril de 2024	Tamalameque
SAGA-CGITOAT - 3800-0056 de 11 de julio de 2024	Chimichagua
SAGA-CGITOAT - 3800-0057 de 11 de julio de 2024	Astrea
SAGA-CGITOAT - 3800-0058 de 11 de julio de 2024	El Paso
SAGA-CGITOAT - 3800-0059 de 11 de julio de 2024	Codazzi
SAGA-CGITOAT - 3800-0068 de 6 de agosto de 2024	Becerril
SAGA-CGITOAT - 3800-0069 de 6 de agosto de 2024	La Jagua de Ibirico
SAGA-CGITOAT - 3800-0070 de 6 de agosto de 2024	Chirichuana
SAGA-CGITOAT - 3800-0071 de 6 de agosto de 2024	Curumani
SAGA-CGITOAT - 3800-0072 de 6 de agosto de 2024	La Paz
SAGA-CGITOAT - 3800-0104 de 16 de septiembre de 2024	Manaure
SAGA-CGITOAT 3800-0105 de 16 de septiembre de 2024	San Diego
SAGA-CGITOAT 3800-0106 de 16 de septiembre de 2024	Codazzi
TOAT - 3800-0107 de 16 de septiembre de 2024	Pueblo Bello



Visita a municipios

Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA acuíferos.

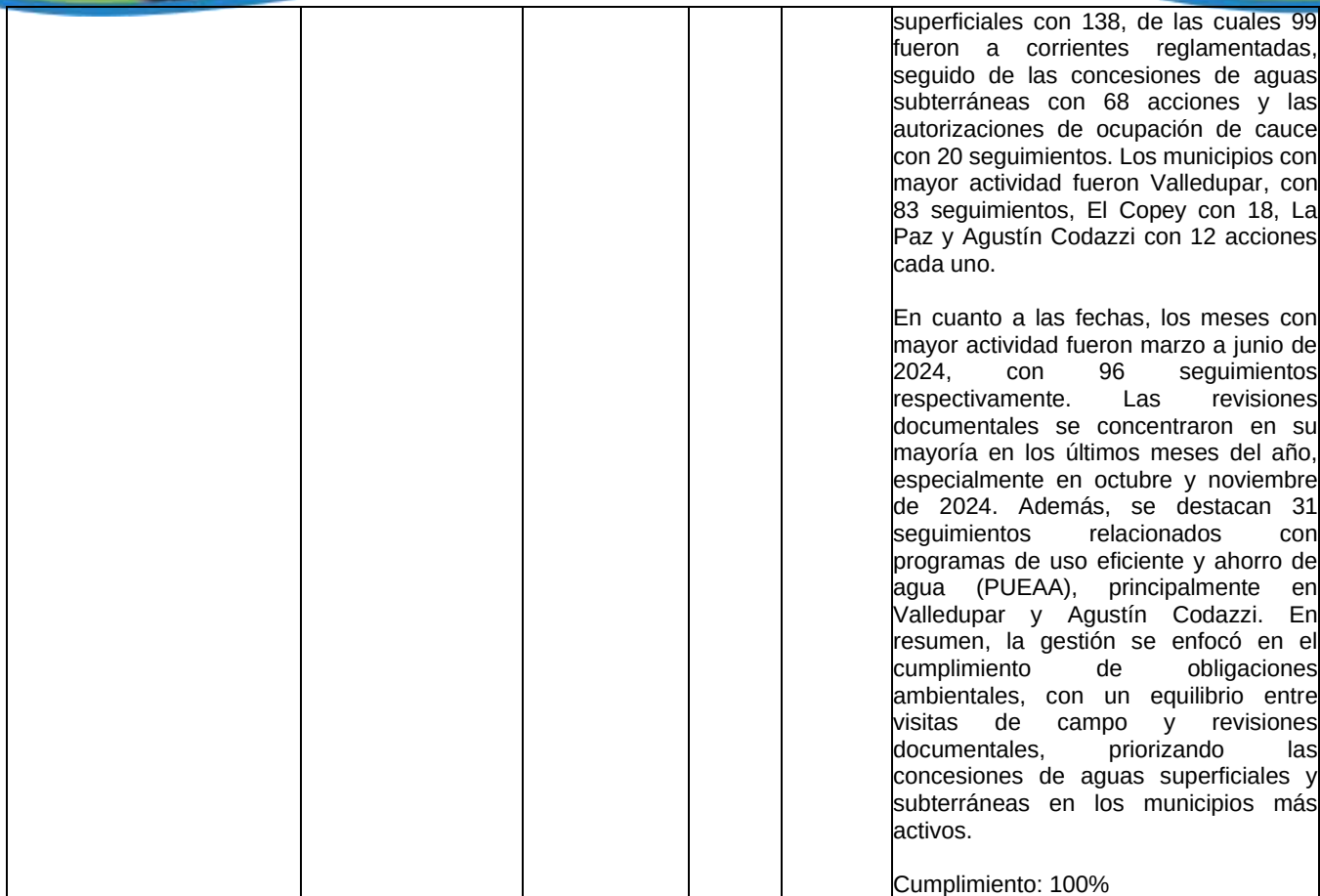
Linea de atención: 605 + 5748960
Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Programa: 3 (3203) Gestión Integral Del Recurso Hídrico					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 3.1: (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el Departamento del Cesar.	Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.	Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hídrico	1	1	Se desarrollo una tercera jornada de monitoreo de niveles y calidad fq básica en campo (no en laboratorio) de aguas subterráneas, del 24 al 27 de septiembre de 2024, tomando nuevamente como referencia en esta ocasión solamente los piezómetros que hacen parte de la red construida por Drummond Energy Inc (en adelante, DEI) en cumplimiento de las obligaciones impuestas por ANLA (desarrollar la inversión del 1% del valor de los proyectos Bloque La Loma y Área de Desarrollo Caporo Norte) siendo la acción específica concertada con CORPOCESAR, con lo que se sigue dando continuidad al monitoreo de la oferta del recurso hídrico. Como en la ocasión anterior (mayo, junio de 2024) la zona de interés es aquella en que se encuentra la proyección en superficie del Sistema Acuífero Cesar, el cual cuenta con Plan de Manejo Ambiental, adoptado mediante resolución 1510 del 26 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección General de CORPOCESAR. Se realizaron dos jornadas de monitoreo de la oferta en cantidad (caudales) del



					recurso hídrico así: en el mes de marzo (primera temporada de menos lluvias – El Niño, declarado) en las corrientes Guatapurí, Manaure, Chiriamo, Magiriaino, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy, San Pedro, Honda, Buturama, Aguas Claras y Rio de Oro,, y una jornada de monitoreo en el mes de octubre (en temporada de más lluvias, probabilidad de La Niña débil) en las corrientes San Pedro, Honda, Guaduas, Aguas Claras, Buturama, Torcoroma, Floresta y el río San Alberto, todas las cuales abastecen acueductos urbanos o corregimentales. Se determinó el nivel medio, el caudal instantáneo, con uso del molinete de propiedad de la corporación. Se continuó así con la labor de medición de la oferta del recurso hídrico superficial
	Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Seguimientos a PUEAA aprobados y priorizados en la estrategia	100%	100%	El proceso de planificación y priorización se enfocó en la optimización de los seguimientos y la planificación conjunta de los instrumentos de control. Para ello, se implementaron nuevos formatos, matrices y tableros de control en la nube, que permiten monitorear el avance de las actividades y mejorar la eficiencia en la elaboración de informes. Se establecieron criterios de priorización basados en la magnitud de los impactos ambientales (35%), considerando el caudal en concesiones de agua y el área en ocupaciones de cauce, así como el fin de uso y el tamaño del proyecto. Además, se evaluó el grado de sensibilidad ambiental (25%), teniendo en cuenta la sensibilidad de la zona y la densidad de uso, junto con el incumplimiento de actividades (5%) y aspectos administrativos (35%), como la frecuencia de seguimientos, la vigencia de los instrumentos, los objetivos estratégicos y la proporción de instrumentos de control. Estos criterios se sintetizaron en una tabla dinámica para facilitar la asignación de expedientes y la planificación de visitas, asegurando una ejecución eficiente y alineada con las metas institucionales.
	Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento concesiones hídricas	Seguimientos a concesiones aprobados y priorizados en la estrategia	100%	100%	En el período analizado, se ejecutaron un total de 227 seguimientos, de los cuales 153 corresponden a visitas de campo y 74 a revisiones documentales. Los instrumentos con más seguimientos fueron las concesiones de aguas





Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.



Programa: 3		(3203) Gestión Integral Del Recurso Hídrico			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 3.1: (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el Departamento del Cesar.	Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación.	PSMV's con seguimiento/año.	100%	100%	Se practicó visita de control y seguimiento a los municipios que cuentan con el PSMV aprobado. En el primer semestre se practicaron a 24 municipios, correspondiente al 96%, excluyendo a Pelaya, por encontrarse en evaluación de la Actualización. En 2° Semestre, se practicaron visitas a 16 PSMV aprobados, equivalente al 68%; los municipios que no cuentan con PSMV aprobado como Astrea, La Gloria, Manaure, Chiriguaná, Pailitas, Gamarra y Tamalameque, correspondiente al 28% se le practica revisión documental. El municipio de Pelaya no fue aprobado, dado que se le declaró desestimiento.4%.



	Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV apoyados implementación de (medida acciones para el uso eficiente y estructural para descontaminación y disminuir la del recurso hídrico contaminación en el dpto. del hídrica)/año Cesar.	1	1	Para el segundo semestre se desarrollo la identificación de la necesidad y la selección del sitio para el desarrollo del proyecto de optimización del STAR en el corregimiento de San Roque, perteneciente al municipio de Curumaní.	
	Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%	100%	Se adelantó control y seguimiento a los 25 municipios que cuentan con el PGIR vigente. Los municipios se encuentran en proceso de actualización del PGIR

Programa:	Programa 3 (3203) Gestión Integral Del Recurso Hídrico				
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 3.2: (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	Encuentros realizados	1	1	Se realizó encuentro el día 3 de mayo de 2024, con líderes del resguardo Menkue en el municipio de Agustín Codazzi para atender situación de posible vulneración de derechos socioambientales en ocasión a un incendio forestal aparentemente provocado por vecino de los predios Guayabal y La Junta, en donde se encuentran asentadas alrededor de 20 familias del pueblo Yukpa. El objeto fue evaluar conjuntamente con la comunidad las afectaciones y verificar las condiciones en que se encuentra la comunidad luego de este evento en cuanto a destrucción de cultivos, cercados, mangueras de agua y la invasión de ganado particular en los predios. La finalidad es garantizar los derechos socioambientales que le asisten a la comunidad indígenas y buscar su resarcimiento a través de las acciones administrativas que le corresponden a la entidad. Se realizó encuentro el día 20 de junio con líderes del resguardo Menkue en el municipio de Agustín Codazzi, con el objeto de acordar estrategia de gestión conjunta ante la administración municipal para lograr la formalización de la tenencia de los predio del municipio que hoy están ocupados por comunidades del pueblo Yukpa; esto en consideración a que las autoridades indígenas han priorizados acciones ambientales en dichos predios para mejorar el bienestar de dichas familias y bajo la figura de tenencia que tienen, por ahora no se puede adelantar ninguna acción directa por parte de CORPOCESAR. Con esta acción se busca garantizar los derechos socioambientales que le asisten a la comunidad indígena.

Linea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia





Una vez cumplida la meta, durante el segundo semestre del año se realizaron las siguientes visitas:

- 17 de julio y 27 de agosto, reunión y recorrido en la vereda Los Deseos, corregimiento San José Oriente y el río Mocho, en el municipio de La Paz, para atender solicitud de comunidad indígena Kankuama de ese municipio para avanzar en la concertación de un proceso participativo para el manejo ambiental del territorio y de los conflictos socioambientales.
- 22 a 23 de julio y 17 de septiembre, taller de socialización en la comunidad indígena Ette Ennaka asentada en el predio San Fernando, municipio de Bosconia, de los resultados de los recorridos de campo realizados y de las determinantes o condicionantes ambientales que impuso el acuerdo 341 que amplió el resguardo Issa Oristuna, como paso fundamental para avanzar en el dialogo y concertación de un proceso participativo para el manejo sostenible de los recursos naturales del territorio y de los conflicto socioambientales.
- 29 a 30 agosto Reunión con la comunidad indígena de Seykun, pueblo Arhuaco, para retomar dialogo tendiente a avanzar en el proceso de concertación de una estrategia participativa para el manejo de los recursos naturales y de los conflictos socioambientales que debe avanzar hacia la suscripción de un acuerdo de voluntades que incluya a las comunidades campesinas del área.
- 19 septiembre, taller en el resguardo indígena Itti Takke, del pueblo Ette Ennaka, con la población indígena y campesina para iniciar un dialogo que conduzca a un proceso de concertación de una estrategia participativa para el manejo ambiental y de los conflictos socioambientales en la cuenca media y alta del río Ariguanicito, en Chimila, municipio de El Copey.
- 7 octubre, reunión de relacionamiento con los cabildos gobernadores de los resguardos del pueblo Yukpa para avanzar en el dialogo que conduzca inicialmente a acuerdos para la intervención de la autoridad ambiental regional en el territorio indígena y evitar conflictos por competencias.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	La Conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas. Meta PGAR a 2040 Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT	Conflictos De Uso En El Ordenamiento Territorial	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Eje T-1 del PND OT alrededor de agua Eje T-4 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.
				Proyecto 4.2 (3205.002) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.

Los conflictos de uso en el ordenamiento territorial ha sido una problemática que ha predominado en todos los territorios del departamento del Cesar, motivo por el cual, dentro de las iniciativas incluidas en el PAC vigente se ha determinado por velar por la conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas, incorporando las diferentes determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT, a través de la gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo.

Durante la presente vigencia, CORPOCESAR ha adelantado las siguientes gestiones a través del programa que se relaciona a continuación:



Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.

Programa: 4		(3205). Ordenamiento Ambiental Territorial			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	Asistencia técnica realizada	100%	100%	Se realizó asistencia técnica los 25 municipios del departamento del Cesar en alianza con El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Gobernación del Cesar y El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, enfocado hacia el Fortalecimiento del Proceso de Ordenamiento Territorial como Estrategia para Promover el Desarrollo Territorial Sostenible en el Departamento del Cesar que tienen como objetivo mejorar la capacidad operativa de actores relevantes involucrados en el proceso de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT).
	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Determinantes Ambientales revisadas y actualizadas según art 32 de la 2294 2023	100%	100%	Se revisaron todas las determinante y Se incluyó la nueva ficha para el estudio de acotamiento de río Cesar dentro de las determinantes ambientales de la entidad
	Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales del proceso, concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	100%	100%	Se realizó el seguimiento, evaluación y control de la incorporación de las determinantes ambientales, el cambio climático y la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los 25 municipios del departamento del Cesar.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Programa: 4		(3205). Ordenamiento Ambiental Territorial			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
	Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales.	1	1	En el mes de abril se participa en el desarrollo jornada de acercamiento comunitario (veredas El Saltillo y Las Cumbres en el municipio de El Copey) para capacitación en prevención del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y conservación de ecosistemas, en las que, con la participación de la Coordinación de Ecosistemas y Biodiversidad) se brindó orientaciones para el manejo de quemas o incendios, así como para la conservación de la biodiversidad y la creación de reserva de la sociedad civil. La comunidad objeto de la actividad está compuesta por campesinos que han resultado afectados por la propagación de incendios que se generaron en las cercanías o al interior de las veredas mencionadas. Dicha comunidad solicitó la atención de la entidad, mediante el establecimiento de proyectos ambientales, y en especial la dotación de equipos, herramientas e insumos para la prevención y atención de incendios, así como la instalación de estufas ecoeficientes. En los meses de febrero, abril y mayo se evaluó el estado de áreas afectadas por incendios de la cobertura vegetal, luego de quejas presentadas por la comunidad de las veredas Las Cumbres, la región de Monte Sión (vía a Pueblo Bello), las veredas El Silencio y el El Túnel (Valledupar) y en zona perimetral al centro urbano de Pueblo Bello. Los informes se rindieron a la Oficina Jurídica para lo pertinente y se espera que desde dicha Oficina se tomen las acciones a que hay lugar, con el fin de sancionar a los presuntos responsables. La información sobre áreas quemadas se entregó al MADS, que la solicitó para explorar la posibilidad de formulación de proyectos de recuperación de las áreas afectadas. Se participó en jornada de acercamiento con la comunidad del resguardo Chimila (municipio de El Copey), brindado orientaciones sobre prevención de incendios forestales, así como en la



					georreferenciación de información geográfica. A lo largo del año se prestó apoyo a la Oficina Jurídica de CORPOCESAR para dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras, en el componente de gestión del riesgo de desastres, orientada a los beneficiarios de dichas sentencias. Los temas cubiertos incluyeron en especial la preservación de la ronda hídrica de corrientes superficiales, la prevención de incendios forestales y la prevención y manejo de los movimientos en masa. Se participó en audiencias ante los Juzgados de Restitución de Tierras, para dar sustento a las diligencias realizadas, complementando así el apoyo dado a la oficina Jurídica.
--	--	--	--	--	--

EVIDENCIAS:

Act.4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Enseñanza virtual de análisis con la plataforma LandViewer (captura de pantalla)



Análisis de efectos de incendios forestales (captura de pantalla)

Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.



Jornadas de capacitación en gestión del riesgo por incendios forestales



Cumplimiento de sentencias de restitución de tierras



PROGRAMA 5. (3202). CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.	Nuevas Hectáreas de áreas boscosas en las cinco ecorregiones estratégicas del Cesar.	Fragmentación de los ecosistemas		Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.
	Nuevas Hectáreas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP			
	Disminución en el Índice de uso del agua para las cabeceras de los 25 municipios y para las actividades productivas			Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.
	Reducción de la carga contaminante por DBO5, SST e ICA			Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.
	Conservación de la calidad del aire en la región			
	Reducción de áreas sometidas a procesos de desertificación.			

La conservación de la biodiversidad en el departamento del Cesar se lleva a cabo mediante la protección de sus ecosistemas, la creación de reservas naturales y la gestión de áreas protegidas, con el fin de contrarrestar la fragmentación de los mismos, por tanto, la Corporación Autónoma Regional brinda la mayor importancia al respecto teniendo en cuenta que ha sido una de las autoridades ambientales líderes en la conservación de la biodiversidad y sus sistemas ecosistémicos.



Durante la presente vigencia, CORPOCESAR ha adelantado las siguientes gestiones a través de los proyectos que se relaciona a continuación:

Programa: 5		(3202). Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Grupos asistidos técnicamente	1	1	En el marco del convenio 454 de 2024 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y ALDESGARROLLO se ejecuta proyecto postulado por Corpocesar para el apoyo al fortalecimiento de capacidades institucionales cuyo objeto es "Gestión para el desarrollo del proceso de creación de una Estrategia Complementaria de Conservación ECC orientada a la protección, conservación y manejo sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en la vereda la Iberia municipio de Agustín Codazzi – Cesar, como aporte para garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos en área de exploración de hidrocarburos de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR". El proyecto se ejecuta desde el mes de noviembre de 2024 y finalizará en abril de 2025 cuenta con un avance del 50% de las actividades contempladas en el plan de trabajo, incluye la realización de eventos con actores comunitarios o sociales, institucionales, empresariales y organizaciones no gubernamentales con el fin de promover la participación de grupos de interés para la planificación y manejo ambiental del territorio. Se realizaron 3 talleres con las comunidades de la vereda Iberia para la socialización del proyecto, Transformación de Residuos Sólidos y Estrategia de Educación Ambiental y Conservación Orientada a la Protección y Manejo Sostenible del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).



Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).



Programa: 5 (3202). Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de	Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento (Hectáreas)	400	315	Se cumplió con el 78,75% de la meta a través de los proyectos denominados IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA QUEBRADA SINGARE, MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL



	Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).				CESAR, RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO BAJO CESAR-CIÉNAGA DE ZAPATOSA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS PARA LA REHABILITACION DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACION SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	Proyectos gestionados y/o apoyados (Número)	1	1	Se llevó a cabo la formulación, evaluación y aprobación del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL, BOSCONIA, EL COPEY, TAMALAMEQUE Y GONZALEZ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, CON CÓDIGO BPIN 20243219000008, con el cual se atenderán las poblaciones indígenas vulnerables denominadas RESGUARDO ITTI TAKKE (ETTE ENNAKA CHIMILA) del municipio de El Copey y RESGUARDO INDIGENA DE ISSA ORISTUNA (ASENTAMIENTO KWERINNY CHORINDA) del municipio de Bosconia, proyecto que en la actualidad se encuentra en proceso de contratación.

Programa: 5		(3202). Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación	Act. 5.3.2 Formulación e implementación de planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la	Acciones de implementación de planes de manejo y/o acciones ejecutadas (Número)	2	2	La Corporación realizó proyectos indicados a continuación orientados a aportar a la implementación del plan de manejo del PNR Serranía del Perijá adoptado mediante resolución No. 1430 de 2019 de Corpocesar: - MANTENIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN FORESTAL



implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	biodiversidad.				REALIZADA EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, FASE I, JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR (CONTRATO N° 19-6-0057-0-2024) - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE PARAMOS PERIJÁ, PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR (CONTRATO N° 19-6-0215-0-2023)
--	----------------	--	--	--	---

PROGRAMA 6. (3299). FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para la cultura y la educación ambiental	Se espera el Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente.	Baja gobernanza ambiental, incide en la disminución de la gobernabilidad y la imagen institucional y la potencialidad capacidad de gestión y aumento de recursos.	Todos los ODS En especial el ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.
	Meta PGAR a 2040: En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio.			Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.
	Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión ambiental al menos en un 15%. Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de			Proyecto 6.3 Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector privado en la ejecución del PGAR (Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Indicadores Ambientales/estado de RN/ y ODS. Incrementar anualmente la cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.				estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.
				Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.
				Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo.
				Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.

Durante la vigencia 2024, CORPOCESAR ha adelantado las siguientes gestiones a través de los proyectos que se relaciona a continuación:

Programa: 6 (3299). Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible					
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	Procesos participativos implementados (Número)	1	1	Dentro de este proyecto se desarrollaron Jornadas de intervención socio ambiental de arborización en sitios estratégicos; Jornadas de intervención puntos críticos; Jornadas educativas virtuales y presenciales con actores integrantes Consejos Comunitarios, Comité Ambiental, asociaciones de pescadores y agricultores, asociaciones de recicladores; Reuniones de trabajo virtuales y presenciales; jornadas de caracterización consejos comunitarios; Mesas de trabajo presenciales; encuentros dialogo de saberes; talleres de transformación de residuos sólidos a través de las artes, con actores de las comunas 1, 2, 4 y 5 de la ciudad de Valledupar; Foro Ambiental; Seminario virtual sobre sustancias químicas y residuos peligrosos, con actores institucionales, gremiales y comunitarios; Jornadas educativas sobre Participación Ciudadana a líderes comunitarios urbanos y rurales del municipio de



					Valledupar, entre otras. Las imágenes que soportan dichas gestiones fueron obtenidas en las actividades desarrolladas dentro de los contratos de prestación de servicios profesionales de: Trabajadora Social (19-6-0091-0-2024); Abogada (19-6-0079-0-2024); Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (19-6-0049-0-2024) y Ciencias Políticas y Gobierno (19-6-0085-0-2024), como también dentro del convenio de asociación: CORPOCESAR-ASOCIACION SEYNEKUN (19-7-0003-0-2024).
--	--	--	--	--	--

EVIDENCIAS:

Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.





Manejo de residuos de sustancias químicas, peligrosas y postconsumo hacia un entorno saludable

28

28 de noviembre 2024

08:00 a.m.

Enlace:

<https://meet.google.com/oyv-jddr-kza>

Programa: 6		(3299). Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
	Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales y veedurías ambientales.	Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales acompañadas (Número)	1	1	Entre octubre y diciembre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones: Octubre: Jornada de intervención ambiental en el corregimiento de Rivera, municipio de Pailitas; Jornada de intervención ambiental con Asopesagro en el corregimiento de Puerto Patiño, Aguachica; Jornada de intervención ambiental con el Consejo Comunitarios en el corregimiento Alto de la Vuelta, municipio de Valledupar; Jornada de intervención ambiental con la Defensa Civil, ESE HEAD de Valledupar en la Acequia las Mercedes en el municipio de Valledupar; Jornada de intervención ambiental con Tejiendo Saberes en la vereda Providencia, antigua vía La Pradera, finca El Cielo, municipio de Pueblo Bello; Jornada de intervención ambiental con Asogemed en la Jagua de Ibirico; Jornada de intervención ambiental con COAFROPAL en el corregimiento La Palmitas, municipio de La Jagua de Ibirico; Jornada de intervención ambiental con Jaguatur en el corregimiento La Palmitas, municipio de La Jagua de Ibirico; Jornada de intervención ambiental con el Consejo Comunitario La Danza del Tigre en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar; Jornada de intervención ambiental con ASOPROVEGA en el corregimiento de Los Venados, municipio de Valledupar; Jornada de intervención





				ambiental con Ejercito Nacional, Institución Educativa Magola Hernandez, ASOPROAM y FUNDESINE en Riveras del Río Ariguanicito 2, municipio de Pueblo Bello; Jornada de intervención ambiental con el Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar en el corregimiento La Loma, municipio de El Paso; Jornada de intervención ambiental con el Consejo Comunitario Alejo Duran y Asociación Asopasito en el corregimiento La Loma, municipio de El Paso; Jornada de intervención ambiental con el comité ambiental de Iberia en la vereda Iberia, municipio de Agustín Codazzi; Jornada de intervención ambiental con Consejo Comunitario CONESICE en el corregimiento La Sierrita, municipio de Chiriguaná; Intervención jornada teórico - práctica ambiental en procesos de gestión de economía circular, Corregimiento San José de Oriente, Municipio La Paz, gestoras ambientales guardianas de Paz; . Intervención jornada teórico – práctico ambiental con el consejo comunitario Graciliano Francisco Guillen Sierra, Corregimiento Alto de la Vuelta, Municipio Valledupar; Noviembre: Intervención jornada teórico -práctica ambiental Consejo Comunitario “La Vieja Marle”, en el Corregimiento de Los Cerrajones; Encuentro para concertación de actividades. Intervención jornada teórico -práctica ambiental con el Consejo Comunitario CONECISE en el Corregimiento La Sierrita; Intervención jornada teórico – práctico ambiental con la asociación SOCIZA en el Corregimiento Zapatí del Municipio de Chimichagua - Cesar; Intervención jornada teórico – práctico ambiental con el Consejo Comunitario AMADA CABAS - ASMU ASEMP; Intervención jornada teórico – práctico ambiental asociación social y ambiental ASOPESAGRO en el Corregimiento Puerto Patiño del Municipio de Aguachica - Cesar; Intervención jornada teórico – práctico ambiental con el Consejo Comunitario Luis Arnache, Corregimiento Rivera, Municipio de Pailitas; Intervención jornada teórico – práctico ambiental con el Consejo Comunitario COAFROVIC, Corregimiento La Victoria de San Isidro; Intervención jornada teórico – practico ambiental proyecto FECASA, Municipio
--	--	--	--	---



					Valledupar; Intervención ambiental con el Consejo Comunitario Graciliano Francisco Guillén Sierra, en el corregimiento Alto de la Vuelta, municipio de Valledupar; Intervención jornada teórico – práctico ambiental con la Fundación ANEI, municipio de Valledupar; Intervención ambiental con el comité ambiental de Iberia en la vereda Iberia, municipio de Agustín Codazzi; Intervención ambiental con el Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar en el corregimiento La Loma, municipio de El Paso; Intervención ambiental con el Consejo Comunitario Alejo Duran y Asociación Asopasito en el corregimiento La Loma, municipio de El Paso; Intervención ambiental con La Fundación Sembremos Paz en el corregimiento de Los Venados, municipio de Valledupar; Intervención ambiental con Consejo Comunitario Manuel Salvador Suarez Almenarez en el corregimiento de Los Venados, municipio de Valledupar; Intervención ambiental con el Consejo Comunitario La Danza del Tigre en el corregimiento de Mariangola, municipio de Valledupar; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario COAFROPAL, Corregimiento La Palmita; Intervención jornada teórico –práctica ESAL JAGUATOURS, Corregimiento La Palmita; Intervención jornada teórico – práctica ESAL ASOGEMED, cabecera municipal La Jagua de Ibirico; Intervención taller de transformación de residuos sólidos a través de las artes plásticas en Valledupar, Comuna 5; Intervención jornada teórico –práctica ESAL Tejiendo Saberes, cabecera municipal Pueblo Bello; Intervención jornada teórico –práctica y foro ambiental con ESAL Monte grande y el SENA, cabecera municipal Pueblo Bello; Intervención taller de transformación de residuos sólidos a través de las artes plásticas en Valledupar, Comuna 4; Intervención jornada virtual Seminario: Manejo de residuos de sustancias químicas, peligrosas y pos consumo hacia un entorno saludable; Intervención jornada pedagógica virtual enfocada en la justicia ambiental, cabecera municipal Valledupar; Intervención taller de transformación de residuos sólidos a través de las artes plásticas en Valledupar, Comuna 2; Intervención taller de transformación de residuos
--	--	--	--	--	--

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					sólidos a través de las artes plásticas en Valledupar, Comuna 1. Diciembre: Intervención jornada teórico –práctica ESAL Gestión para el fomento de acciones de agroecología con la reforestación de especies nativas de protección al Complejo Cenagoso de la Zapatosa, Corregimiento Rivera; Intervención jornada teórico –práctica, ESAL ASOPESAGRO, Corregimiento Puerto Patiño; Intervención jornada teórico –práctica Consejo Comunitario La Vieja Marle, Corregimiento Los Cerrajones; Intervención jornada teórico –práctica Consejo Comunitario CONESICE, Corregimiento La Sierrita; Intervención jornada teórico –práctica ESAL SOCIZA, Corregimiento Zapati; Intervención jornada teórico –práctica comité ambiental ASMUASEMP, Corregimiento Sempegua; Intervención jornada teórico –práctica ESAL JAGUATOURS, Corregimiento La Palmita; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario COAFROPAL, Corregimiento La Palmita; Intervención jornada teórico –práctica comité ambiental “las recoge potes”, Vereda Iberia; Intervención jornada teórico –práctica Consejo Comunitario COAFROVIC, Corregimiento La Victoria de San Isidro; Intervención jornada teórico –práctica ASOPROAM, vereda Montegrande; Intervención jornada teórico –práctica ESAL Tejiendo Saberes, cabecera municipal Pueblo Bello; Intervención mesa de trabajo para estrategias ambientales con consejo comunitario Manuel Salvador, corregimiento Los Venados; Intervención mesa de trabajo para estrategias ambientales con ESAL ASOPROVECA, corregimiento Los Venados; Intervención mesa de trabajo para estrategias ambientales con Fundación Sembremos Paz, corregimiento Los Venados; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario La Danza Del Tigre, corregimiento Mariangola; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario Julio César Altamar, corregimiento La Loma; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario Alejo Duran, municipio El Paso; Intervención jornada teórico –práctica ESAL GUARDIANA DE PAZ,
--	--	--	--	--	---



					corregimiento San José de Oriente; Intervención jornada teórico –práctica vivero FECASA, cabecera municipal Valledupar; Intervención jornada teórico –práctica consejo comunitario Francisco Graciliano, corregimiento Alto de la Vuelta; Intervención jornada pedagógica virtual enfocada al desarrollo sostenible: un futuro equilibrado, cabecera municipal Valledupar.
--	--	--	--	--	--

EVIDENCIAS:

Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental



Programa: 6	(3299). Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible				
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance



Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/se des propias	40	40	Se realizaron mantenimiento preventivo al edificio Se realizo mantenimiento de equipos de computo Compra de computadores Compra de Camara de seguridad Compra de servidor de computo Mantenimiento a equipos en la seccional de Chimichagua Mantenimiento a equipos en la seccional Curumani Mantenimiento a equipos en la seccional de Aguachica Mantenimiento a equipos en la seccional de La Jagua de Ibrico Instalación de Internet en la seccionales
	Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental. (Porcentaje)	15	15	En el año 2024 con el fin de mejorar los sistemas archivísticos se actualizó el PINAR el cual fue aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño, se estructuró y ejecutó el plan anual de transferencias primarias y capacitaciones con alcance a cada unas de las oficinas y seccionales de la corporación. En diciembre se dio inicio al contrato (busca el número y objeto de contrato) con el fin de elaborar las TVD. En el centro de documentación se realizó reorganización de toda la bibliografía de la entidad y de aquella que por medio de canje bibliográfico se recibió.
	Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	Indice Sistema de calidad y MIPG optimizado (Porcentaje)	15	15	De acuerdo a la eficacia que mide el grado de alcance de resultados y la efectividad del desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIG-C de CORPOCESAR, se puede determinar que se cumplió la meta operativa en 100%. Lo anterior, se puede evidenciar con: 1. Contrato No 19-6-0136-0-2024 de 03 de abril de 2024 con inicio de actividades 05 de abril de 2024 y prorroga en tiempo y valor hasta el 27 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios de un profesional en ingeniería industrial, ingeniería química, ambiental y/o disciplinas afines, y/o administración de empresas y/o afines con postgrado en Sistemas de Gestión



					y/o calidad y experiencia en manejo de procesos y gestión de calidad para el apoyo en las actividades de diseño, implementación, seguimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional, así como al apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los procesos de acreditación y mejoras de la Corporación Autónoma Regional del Cesar”. 2. Contrato 19-06-0177-0-2024 de 31 de mayo de 2024, cuyo objeto es “Prestación de servicios de un organismo evaluador de la conformidad, debidamente acreditado, con alto grado de experiencia, conocimientos e idoneidad en auditorías de certificación/seguimiento de sistemas de gestión de calidad, con el fin de realizar auditoria externa de seguimiento de certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR”
	Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorias).	Indice de Eficacia/progrma del PGAR (Porcentaje)	15	15	Se cumplieron las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna basada en Riesgos correspondiente a la vigencia 2024. Se desarrollaron las siguientes acciones: Auditorías integrales basadas en riesgos. Auditorías externas. Auditorías especiales. Informes de Ley. Seguimientos oficina de Control Interno. Actividades de asesoría y acompañamiento. Desarrollo de otros roles de la oficina de Control Interno. Asistencia a comités interinstitucionales e institucionales. Jornadas de capacitación.
	Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la	BPI-CAR fortalecido (Número)	1	1	Para continuar fortaleciendo el Banco de Proyectos se llevó a cabo la contratación de dos profesionales con experiencia en formulación, revisión y evaluación de proyectos cuyos contratos corresponde al N° 19-6-0220-0-2024 con el objeto denominado PRESTACION DE



	entidad				SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION ORIENTADAS A LA FORMULACION, REVISION, EVALUACION Y APRBACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), EL MANEJO DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS DEL SGR, ASI COMO LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS, LA GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y EL SEGUIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS GARANTIZANDO LA ADECUADA ALINEACION CON LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE CONTROL DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION y el Contrato N° 196-6-0194-0-2024 cuyo objeto corresponde a la PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CIVIL, AMBIENTAL, ARQUITECTURA Y/O DISCIPLINAS AFINES CON EXPERIENCIA EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA, APOYO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE PLANEACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR.
	Act. 6.3.6. Concertación, gestión e implementación del programa de bienestar social e incentivos, y formación capacitación.	Indice de Eficacia/progrma (Porcentaje)	15	15	Los planes institucionales fueron aprobados mediante la Resolución No. 0030 del 22 de enero de 2024. Mediante oficio SGAAF – CGITGTH – 2100 – 132 de fecha 24 de septiembre de 2024, se le solicitó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el ajuste del Plan, en el sentido de incluir algunas capacitaciones que ya se habían realizado durante el año y otra que estaba programadas, así mismo, mediante comunicación SGAAF – CGITGTH – 2100 – 0153, se solicitó nuevamente el ajuste del plan de capacitación, teniendo en cuenta que por falta de apoyo logístico por parte de las oficinas que solicitaron las capacitaciones no se pudieron realizar, de igual forma, la falta de oferta académica por parte de entidades acreditadas y/o certificadas en temas requeridos:



					Así las cosas, el plan de capacitación quedó al 30 de diciembre de 2024 de la siguiente manera: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO HABILIDADES Y COMPETENCIAS Del Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2024, se programaron 20 actividades de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2024, correspondientes a 5 ejes temáticos que son: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL (9 actividades) SALUD MENTAL (4 actividades) DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (2 actividades) TRANSFORMACIÓN DIGITAL (2 actividades) IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO (3 actividades)
	Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), (quejas, sanciones ambientales).	Avance de la optimización del sistema (Porcentaje)	15	15	La atención al ciudadano se realiza de manera presencial, se brinda recepción y radicación de solicitudes a los ciudadanos en la consulta de información, resolución de solicitudes radicadas. Por otro lado, el correo institucional atencionalciudadano@corpocesar.gov.co recibe solicitudes y/o requerimientos de los usuarios. Las solicitudes se envían al correo de Apoyo Secretaría (apoyo.secretaria@corpocesar.gov.co). Una vez recibida la solicitud, se analiza y se envía a la Secretaría General para la respuesta. Las coordinaciones respaldadas por la información a Secretaría General. Seguidamente, Secretaría General tiene 5 días para dar respuesta, ser revisado y aprobado por el asesor correspondiente. Una vez autorizadas las autorizaciones requeridas, Secretaría General procesa las solicitudes.

EVIDENCIAS:



Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.

Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.

Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).

EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADA EN RIESGOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TITULO DE LA AUDITORIA	EFICACIA
	100%



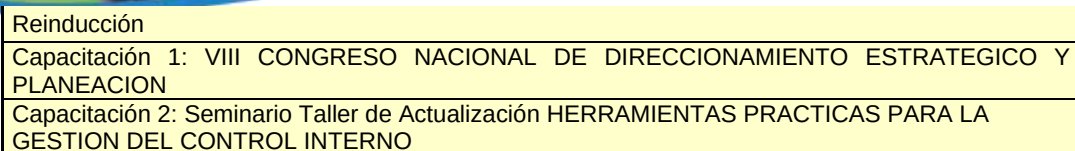
Auditorías Internas Integrales Basadas en Riesgos	Porcentaje Cumplimiento
Planeación Estratégica.	100%
Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.	
Gestión de Comunicación e Información.	
Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.	
Gestión de Educación Ambiental.	
Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.	
Gestión de Laboratorio Ambiental.	
Gestión del Talento Humano.	
Gestión de Recursos Físicos.	
Gestión de Compras y Contratación.	
Gestión Documental	
Gestión Financiera.	
Gestión Jurídica.	
Gestión de TICS.	
Gestión de Evaluación y Control.	
Auditorías Externas	Porcentaje Cumplimiento
Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República 2023	100%
Auditoría de Cumplimiento a las CAR q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.	
Auditoría de Recertificación de ICONTEC	
Auditoría Externa IDEAM acreditación laboratorio (cuando sea programada)	
Auditorias Especiales	Porcentaje Cumplimiento
Auditoria Interna Laboratorio NTC ISO IEC 17025:2017	100%
Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 14:001:2018 y 45:001: 2015	
Auditoria Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Auditoria Interna a las Seccionales en el Desarrollo de su Gestión.	
Informes de Ley	Porcentaje Cumplimiento
Informe medición del desempeño institucional FURAG	100%
Informe Independiente Semestral Sistema del Control Interno	
Informe sobre posibles Actos de Corrupción. Cuando se presenten	
Informe Semestral de Atención al Ciudadano PQRSD	
Informe Control Interno Contable	
Informe de Evaluación a la Gestión Institucional	
Informe avance al Plan de Mejoramiento Institucional CGR	
Informe de Derechos de Autor Software	
Informe de información litigiosa EKOGUI	
Informe de Austeridad en el Gasto	
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Sistema de Alertas tempranas de Control Interno SACI (cuando lo implementen)	
Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"	
Informe a las glosas de la Comisión legal de cuentas Cámara de Representantes	
Informe Seguimiento Ley de Cuotas	
Cumplimiento de Informe de Gestión de servidores elaboración del Acta de Gestión Cuando aplique	
Informe Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano y cumplimiento circular 0010 de 2020 CNSC	
Informe Seguimiento al cumplimiento del Proceso Disciplinario de la Entidad	

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Seguimientos Oficina de Control Interno	Porcentaje Cumplimiento
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos	100%
Informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia y de acceso a la Información y Gobierno Digital	
Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	
Informe de Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal	
Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucional	
Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Entidad.	
Informe Seguimiento a los Informes de Ley correspondiente al área Financiera que debe reportar la Entidad	
Informe de Seguimiento a las Acreencias a favor de la Entidad (Cartera)	
Informe de seguimiento al Proceso de Facturación	
Informe de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias	
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2023 al Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS)	
Informe de Seguimiento, Evaluación y Verificación de la Caja Menor	
Actividades de Asesoría y Acompañamiento	Porcentaje Cumplimiento
Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.	100%
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional	
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación de los Planes de Mejoramiento por Procesos	
Acompañamiento a los Coordinadores de las Seccionales en la formulación de los Planes de Mejoramiento por Procesos	
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.	
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso	
Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal	
Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2023	
Apoyo para la Auditoría de Cumplimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.	
Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno	Porcentaje Cumplimiento
Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)	100%
Rol Liderazgo Estratégico (permanente)	
Rol relaciones con entes externos de control	
Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno	
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)	Porcentaje Cumplimiento
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Secretario Técnico)	100%
De Dirección (como invitado)	
De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)	
Otros Comités	
Jornadas de capacitación	Porcentaje Cumplimiento
Inducción	100%

[illegible]

Identificación del contrato	
Código contrato en SICOP:	CONPCO09-00000000
Vendedor del contrato:	1
Estado de contrato:	Cir ejecuto
Fecha de generación del estado:	2009/05/11 09:30 AM g:\fichas\logado_ano_2009
Número del contrato:	0042744-020
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CIVIL, AMBIENTAL, ARQUITECTA Y OTRAS PROFESIONES AFINES CON PREPAGAMENTO DE CUOTAS Y FORMULACION DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE PLANEACION Y LA COORDINACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
¿Asociado o otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato:	4 Meses
Fecha de inicio de contrato:	2009/05/03 09:30 PM g:\fichas\logado_ano_2009
Fecha de terminación del contrato:	2009/05/11 09:30 AM g:\fichas\logado_ano_2009
Término adicionales en días:	
Liquidación:	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Anticipadas:	☐ Si ☒ No *
Obligaciones por contratos:	☐ Si ☒ No *
Revisión:	☐ Si ☒ No *







Corporación Autónoma Regional del Cesar

[Inicio](#)
[Área de Corporación](#)
[Planificación Manifiesto y Control](#)
[Salud de Prensa](#)
[Servicio de Información al Ciudadano](#)
[Transparencia Activa y la Información](#)
[Factores](#)
[Gestión de Riesgos](#)
[Contactenos](#)

Se encuentra en: [Inicio](#) / Estadísticas derechos de petición

ESTADÍSTICAS DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2024

[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de octubre de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de noviembre de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de noviembre de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de agosto de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de agosto de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de julio de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de julio de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de junio de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de junio de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de mayo de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de mayo de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / usuarios / caso de abril de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / redes de contacto / caso de abril de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / caso de mayo de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / caso de febrero de 2024](#)
[Datos de seguimiento a los derechos de petición / caso de enero de 2024](#)





					estrategia SIPGA-Cardinal en reuniones con el Ministerio de Ambiente.
	Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	Acciones implementadas (Número)	1	1	La migración de la base de datos de instrumentos de manejo del grupo interno de trabajo a un formato compatible con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) se realizó con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas establecidas en el Decreto-ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, que exigen un registro detallado de las concesiones, autorizaciones y permisos para el uso de recursos hídricos. Para ello, se categorizó la información en más de 80 campos, incluyendo datos como Tipo de Usuario, Nombres/Razón Social, Tipo de Documento, Dirección, Expediente, Tipo de Instrumento, Actos Administrativos, Resoluciones, Ubicación del Predio, Características de la Fuente Hídrica, Usos del Agua, y Coordenadas Geográficas, entre otros. Este proceso asegura que la información esté alineada con los formatos adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente mediante la Resolución 955 de 2012, y facilita su ingreso al Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) administrado por el IDEAM. El proceso de migración consideró las plantillas Excel recomendadas por el IDEAM, las cuales permiten consolidar y estructurar la información histórica de los usuarios del recurso hídrico antes de ser cargada al SIRH. Estas plantillas garantizan que se capturen los datos mínimos requeridos y que la información esté estandarizada para su correcta inscripción en el RURH. Además, se tuvieron en cuenta los instructivos y normativas asociadas, como el formato e instructivo adoptado por el Ministerio, asegurando que la autoridad ambiental competente pueda diligenciar y actualizar la información de manera eficiente y conforme a la ley. Este esfuerzo de migración no solo cumple con los requisitos legales, sino que también facilita la gestión y el seguimiento de los instrumentos de manejo del recurso hídrico en el país. Se ha realizado el cargue de los reportes



					de información de SISAIRE, RESPEL, SIUR(RUA)
Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y la apropiación ciudadana al sector ambiental	Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas (Número)	1	1	Las estrategias se desarrollan tomando como base el plan de acción y las actividades establecidas en las coordinaciones. Posteriormente, se procede a la publicación de contenidos a través de un plan de medios que incluye redes sociales, emisoras radiales, periódicos, y portales web, en alianza con el medio El Pílon. Durante las fechas clave relacionadas con el medio ambiente, se realizan publicaciones y campañas de sensibilización, abordando temas como la fauna y flora silvestre, la prevención de incendios forestales, y diversas acciones de educación ambiental. Además, se llevan a cabo talleres en colegios y universidades con el propósito de promover la conciencia ambiental, fortaleciendo el conocimiento sobre la conservación y la importancia del cuidado del entorno natural.	
Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	Evaluación realizada (Número)	1	1	A través del contrato N° 19-6-0111-0-2024 cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental, ingeniero industrial y/o administrador de empresas y/o economista o profesionales afines para el fortalecimiento operativo en los procesos de seguimiento de proyectos, del Plan de Acción Cuatrienal, Plan de Gestión Ambiental Regional, reporte ICAU y reportes de indicadores normativos de la Subdirección General Área de Planeación de Corpocesar, se logró el apoyo en la presentación del Informe integral de avance en la ejecución del PAC 1er semestre 2024 del período comprendido desde el 1 de enero a 30 de junio de 2024.	
Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	Sistema de información actualizado (Número)	1	1	Se han publicado en la plataforma el cargue de los reportes de información de SISAIRE, RESPEL, SIUR(RUA), garantizando el acceso a la información ambiental que promueve el acuerdo.	



Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal



Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC y Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



240412-1 Informe de Resultados SEVCAZCC_Feb24_m.pdf
 INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS MONITOREOS REALIZADOS DURANTE FEBRERO DE 2024 EN EL SERVICIO DEL CORRECTOR DE LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. MAYOR INFORMACIÓN PÁGINA WEB DE CORPOCESAR

240424-1 Informe SEVCAZCC_Abril_24_m.pdf
 INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS MONITOREOS REALIZADOS DURANTE ABRIL DE 2024 EN EL SERVICIO DEL CORRECTOR DE LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. MAYOR INFORMACIÓN PÁGINA WEB DE CORPOCESAR

240426-2 Informe SEVCAZCC_Mar_24_m.pdf
 INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS MONITOREOS REALIZADOS DURANTE MARZO DE 2024 EN EL SERVICIO DEL CORRECTOR DE LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. MAYOR INFORMACIÓN PÁGINA WEB DE CORPOCESAR

240428-1 Informe SEVCAZCC_May_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240429-1 Informe SEVCAZCC_Jun_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240430-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240431-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240432-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240433-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240434-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240435-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240436-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240437-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240438-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240439-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240440-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240441-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240442-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240443-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240444-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240445-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240446-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240447-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240448-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240449-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240450-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240451-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240452-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240453-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240454-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240455-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240456-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240457-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240458-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240459-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240460-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240461-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240462-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240463-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240464-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240465-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240466-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240467-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240468-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240469-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240470-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240471-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240472-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240473-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240474-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240475-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240476-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240477-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240478-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240479-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240480-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240481-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240482-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240483-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240484-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240485-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240486-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240487-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240488-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240489-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240490-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240491-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240492-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240493-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240494-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240495-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240496-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240497-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240498-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240499-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN

240500-1 Informe SEVCAZCC_Ago_24_m.pdf
 SIN DESCRIPCIÓN



Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA 2019-23
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSION: 2.0
FORMATO ACTA DE INDICACIÓN DE ACTIVIDADES		FECHA: 23/09/2011
		Página 2 de 2
CONTRATO NO	1040112-2024	
FECHA	2 DE MARZO DE 2024	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA	EL PILON S.A.	
C.C.O.NIT	894000090-1	
SUPERVISOR (A)	KATIA LORENA PEREZ HOLGUIS	
OBJETO DEL CONTRATO	Indicación de actividades de monitoreo de la calidad del agua en las comunidades indígenas, con el fin de garantizar la sostenibilidad y conservación de los recursos hídricos, así como la salud ambiental y la calidad de vida de las comunidades indígenas.	
ACTIVIDADES	1. La compañía contratada deberá monitorear la calidad del agua en las comunidades indígenas, con el fin de garantizar la sostenibilidad y conservación de los recursos hídricos, así como la salud ambiental y la calidad de vida de las comunidades indígenas.	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES PESOS (22.000.000.000)	
PLAZO	NOVENA MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	16 de marzo 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2024	

El 10 de marzo de 2024 en las oficinas de CORPOCESAR, se reunieron KATIA LORENA PEREZ HOLGUIS, en representación de CORPOCESAR en su calidad de Supervisora y

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA 2019-23
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSION: 2.0
FORMATO ACTA DE INDICACIÓN DE ACTIVIDADES		FECHA: 23/09/2011
		Página 2 de 2
JORGE RAMIRO GONZALEZ GUILLERMO, representante legal de la empresa contratista y representante de EL PILON S.A., con NIT No. 894000090-1, con el fin de garantizar la sostenibilidad y conservación de los recursos hídricos, así como la salud ambiental y la calidad de vida de las comunidades indígenas. El presente acta de indicación de actividades se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 16 de marzo de 2024. Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día 16 de marzo de 2024. Para constancia se firman las personas que se indican en esta acta:		
<i>[Firma]</i> KATIA LORENA PEREZ HOLGUIS SUPERVISORA GENERAL	<i>[Firma]</i> JORGE RAMIRO GONZALEZ GUILLERMO CONTRATISTA	



[illegible]



Programa: 6		(3299). Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible			
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUITE para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	Sistema de información fortalecido (Número)	1	1	Se implementan los tramites de aprovechamiento forestal, LOFL, SUNL, Reporte de Contingencias para proyectos no licenciados, tramites de prospección de agua subterránea. Se están implementación tramite de concesión de agua subterránea y Planes de contingencia.
	Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	Equipos adquiridos (Número)	3	6	Se adquirieron 6 estaciones meteorológicas para el monitoreo de parámetros meteorológicos asociados a la medición de calidad de aire.
	Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación (Número)	100	711	Se realizaron durante el 2024 las actividades de control y seguimiento ambiental relacionadas a continuación: Seguimiento a licencias ambientales: 98 Seguimiento a CDA: 9 Seguimiento a PMA: 28 Seguimiento a Concesiones de agua: 210 Seguimiento a permisos de vertimiento: 66 Seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal: 140 Seguimiento a permisos de emisiones atmosféricas: 30 De Igual manera se atendieron 130 Solicitudes de Trámites relacionados a continuación: Licencias Ambientales: 15 Concesiones de Agua: 60 Permisos de Vertimiento: 7 Permisos de Aprovechamiento Forestal: 36 Permisos de Emisiones Atmosféricas: 12 Para un total de 711 acciones realizadas en procesos de trámites y servicios misionales de la Corporación. También, se diseñaron e implementaron dos formatos de informe para el Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de optimizar los procesos de seguimiento ambiental en el marco de una actividad de mejora continua. El Formato de Informe de Control y Seguimiento Ambiental a Concesiones de Aguas (PCM-01-F-87) se estructuró en



					secciones clave como encabezado y datos generales, antecedentes, revisión documental, cumplimiento de condiciones generales (captación, uso eficiente del agua, sistemas de medición, protección y conservación), observaciones adicionales, conclusiones y recomendaciones. Este formato permite una evaluación integral y estandarizada del cumplimiento de las obligaciones ambientales, facilitando la identificación de incumplimientos, la verificación de datos y la generación de acciones correctivas. De manera complementaria, se desarrolló el Formato de Informe de Control y Seguimiento Ambiental a Autorizaciones para las Ocupaciones de Cauce, Playas o Lechos (PCM-01-F-88, Versión 1.0), el cual incluye secciones como encabezado y datos generales, antecedentes, revisión documental, cumplimiento de condiciones generales (localización, ejecución de actividades, conformidad técnica), evaluación de condiciones ambientales (régimen hidrológico, morfología, aspectos ecosistémicos y paisajísticos), observaciones adicionales, conclusiones y recomendaciones. Este segundo formato está orientado a garantizar el cumplimiento normativo en las ocupaciones de cauces, promoviendo una gestión ambiental eficiente y transparente. La implementación de ambos formatos contribuye a optimizar los seguimientos ambientales al estandarizar la recopilación y análisis de información, lo que agiliza la toma de decisiones, reduce la subjetividad y fortalece el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas herramientas no solo mejoran la eficiencia en la gestión de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación, asegurando una gestión más efectiva y alineada con los objetivos institucionales. Se realizó seguimiento ambiental por parte de las Seccionales GIT de La Jagua de Ibirico y de Curumaní.
--	--	--	--	--	---



					Para continuar fortaleciendo el Banco de Proyectos se llevó a cabo la contratación de dos profesionales con experiencia en formulación, revisión y evaluación de proyectos cuyos contratos corresponde al N° 19-6-0220-0-2024 con el objeto denominado PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION ORIENTADAS A LA FORMULACION, REVISION, EVALUACION Y APRBACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), EL MANEJO DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS DEL SGR, ASI COMO LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS, LA GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y EL SEGUIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS GARANTIZANDO LA ADECUADA ALINEACION CON LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE CONTROL DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION y el Contrato N° 196-6-0194-0-2024 cuyo objeto corresponde a la PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CIVIL, AMBIENTAL, ARQUITECTURA Y/O DISCIPLINAS AFINES CON EXPERIENCIA EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA, APOYO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE PLANEACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR.
	Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversion adelantados por la entidad	Seguimiento de los proyectos en ejecución (Porcentaje)	100	100	

EVIDENCIAS:

Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.



Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.



Seguimiento ambiental por parte de las Seccionales GIT de La Jagua de Ibirico y de Curumaní.





Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad

CONTRATO N° 10-A-0220-S-2024

OBJETO: Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad.

CONTRATANTE: CORPOCESAR

CONTRATADO: JUAN CARLOS FLORES BELLAÑO

VALOR: \$ 1.000.000.000

FECHA DE FIRMADO: 20/03/2024

FECHA DE EJECUCIÓN: 20/03/2024

FECHA DE CANCELACIÓN: 20/03/2024

FECHA DE VIGENCIA: 20/03/2024

FECHA DE EXPIRACIÓN: 20/03/2024

FECHA DE CANCELACIÓN: 20/03/2024

FECHA DE VIGENCIA: 20/03/2024

FECHA DE EXPIRACIÓN: 20/03/2024

Identificador del contrato

Identificador del contrato: 10-A-0220-S-2024

Valor del contrato: \$ 1.000.000.000

Fecha de ejecución del contrato: 20/03/2024

Fecha de cancelación del contrato: 20/03/2024

Fecha de vigencia del contrato: 20/03/2024

Fecha de expiración del contrato: 20/03/2024

Fecha de ejecución del contrato: 20/03/2024

Fecha de cancelación del contrato: 20/03/2024

Fecha de vigencia del contrato: 20/03/2024

Fecha de expiración del contrato: 20/03/2024

Programa: 6	(3299). Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible				
Proyecto	Actividad Con Meta En 2024	Indicador	Meta Física	Avance Meta	Descripción Del Avance



Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	Avance de la optimización del proceso operativo de TUA (Porcentaje)	10	10	Se llevó a cabo el contrato N° 19-6-0217-0-2024 que corresponde a la PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL MODELO DE DATOS DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA TASA POR USO DE AGUA, TASA RETRIBUTIVO POR VERTIMIENTOS PUNTUALES, TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE Y EL PROCESO DE GESTION DE COBRO CON EL FIN DE FORTALECER Y DIRECCIONAR LA ARQUITECTURA DE LA INFORMACION DE LOS PROCESOS MISIONALES DE CORPOCESAR, a través del cual se realizó el levantamiento de información y producto del desarrollo de reuniones e investigaciones normativas y de buenas prácticas en TI, se diseñó el flujo de datos del proceso de liquidación de la tasa por uso de agua, tasa retributiva por vertimientos puntuales, tasa por aprovechamiento forestal maderable. De igual forma se diseñó y se crearon los flujos de información del proceso de liquidación de la tasa por uso de agua, tasa retributiva por vertimientos puntuales, tasa por aprovechamiento forestal maderable con el proceso de facturación que activa el proceso de cobro de estas a través de la plataforma digital Bizagi Modern versión 4.1.0.002 en su versión gratuita.
	Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	Índice de ejecución RAE (Porcentaje)	10	10	Se realizó actividad de control y seguimiento ambiental a 8 autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal de árboles asilados enmarcados dentro de las siguientes expedientes y resoluciones: CGITGSCH-017-2022 Resolución 003 del 7 de febrero de 2023 proroga el permiso Resolución 021 del 7 de octubre de 2022, CGITGSCH-012-2023 Resolución 015 del 28 de diciembre de 2023, CGITGSCH-004-2023 Resolución 010 del 17 de agosto de 2023, CGITGSCH-014-2022 Resolución 017 del 6 de septiembre de 2022, CGITGSCH-011-2023 Resolución 014 del 27 de diciembre de 2023, CGITGSCH-01-2023 Resolución 004 del 3 de marzo de 2023, CGITGSCH-003-2023 Resolución 008 del 6 de septiembre de 2023. Estas actividades de control y seguimiento consisten en verificación del cumplimiento de todas y cada una de las



					obligaciones impuestas mediante las resoluciones citadas anteriormente.
	Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia del financiamiento y ejecución (Fondo solidario para la gestión ambiental - FSGA-)	Índice de ejecución (Porcentaje)	10	10	Los fondos mixtos, constituyen organizaciones que estructuran mecanismos financieros y de gobernanza para mejorar la gestión ambiental de la entidad, articulando los actores públicos, privados y de la sociedad civil. En 2024, se avanza en la inclusión de dicha actividad dentro del proyecto de optimización de la capacidad financiera y de gestión de la corporación autónoma regional del Cesar, de modo tal que dicha estrategia ya hace parte de nuestro plan de acción y nuestras metas de cumplimiento. Posteriormente y en ocasión de la Conferencia de las Partes (COP), órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un tratado internacional adoptado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, cuyo objetivo es establecer agendas, compromisos y marcos de acción para conservar la diversidad biológica y darle un uso sostenible, así como garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Se hizo presencia institucional en la COP16, evento desarrollado en la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca (Colombia), entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre del 2024. Y allí se establecieron los contactos institucionales necesarios para motivar a diferentes actores a que se vinculen a nuestra apuesta de creación del fondo mixto del Cesar. Las gestiones permitieron celebrar encuentros con diferentes organizaciones que han mostrado interés y como tal serán aliados estratégicos una vez se constituya dicho fondo durante la vigencia 2025. A la fecha las gestiones presentan un



					avance del 10%, y se cuenta con modelo de acuerdo para presentar al consejo directivo para su autorización. Acciones de gestión adelantadas: • Inclusión de la apuesta de constitución de fondo mixto en plan de acción • Definición de metas de actividad del Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA) Socialización ante actores privados y organización no gubernamentales en el marco de la COP16.
--	--	--	--	--	---

APORTE DEL PAC 2024 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB) es un acuerdo internacional que surge en las conferencias de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) celebradas en Kunming, China, y Montreal, Canadá, en el 2022. Este marco busca promover la participación, la gobernanza y el carácter público y colectivo de las decisiones sobre biodiversidad.

El marco propone un plan de acción a 2030 que establece 23 metas para cumplir con cuatro objetivos propuestos a 2050. Estas metas, a su vez, se agrupan en tres retos.

Los cuatro objetivos a 2050 desde lo que se plantean las metas son:

- Generar estrategias para la conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Este objetivo apunta a detener la extinción de especies amenazadas por la actividad humana y mantener la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas.
- Gestionar de manera sostenible las contribuciones de la naturaleza a las personas. Se mantienen y mejoran los servicios ecosistémicos
- Compartir de manera justa y equitativa los recursos genéticos de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados. Particularmente los beneficios monetarios y la utilización de los recursos se destinan a los pueblos indígenas y comunidades locales, y se protegen adecuadamente sus saberes.
- Establecer los medios de implementación adecuados para desarrollar plenamente el Marco Global de Biodiversidad, garantizando la accesibilidad del cumplimiento de metas a los países en desarrollo.

Los retos en los que se agrupan las metas son:

- Reducir las amenazas a la biodiversidad
- Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios.
- Herramientas y soluciones para la implementación y la integración.



Reto	Meta	I
1. Reducir las amenazas a la biodiversidad	01. Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de 02. Restaurar el 30% de todos los ecosistemas degradados. 03. Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas. 04. Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres. 05. Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos. 06. Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos. 07. Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad. 08. Minimizar el impacto del cambio climático en la biodiversidad y aumentar su resiliencia.	
2. Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios.	09. Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas. 10. Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura. 11. Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas. 12. Aumentar los espacios verdes y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad. 13. Aumentar la participación en los beneficios de los recursos genéticos, la información de secuencias digitales y los conocimientos tradicionales.	
3. Herramientas y soluciones para la implementación y la integración.	14. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles. 15. Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad. 16. Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo. 17. Reforzar la seguridad de la biotecnología y distribuir los beneficios de la biotecnología. 18. Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares (USD) anuales y aumentar los incentivos positivos para la 19. Movilizar 200.000 millones de dólares (USD) anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación 20. Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad. 21. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos para orientar las acciones en materia de biodiversidad.	



	22. Garantizar la participación de todos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad.
	23. Garantizar la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en las acciones en materia de biodiversidad

Metas del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia

Meta 1: Planificación participativa

Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con pérdida de integridad ecológica en territorios continentales y marino costeros, serán incluidas de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial.

Meta 2: Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Al 2030, Colombia contará con cinco millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales.

Meta 3: Potenciar la economía de la biodiversidad

Al 2030, se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado.

Meta 4: Atención de la informalidad y contención de delitos

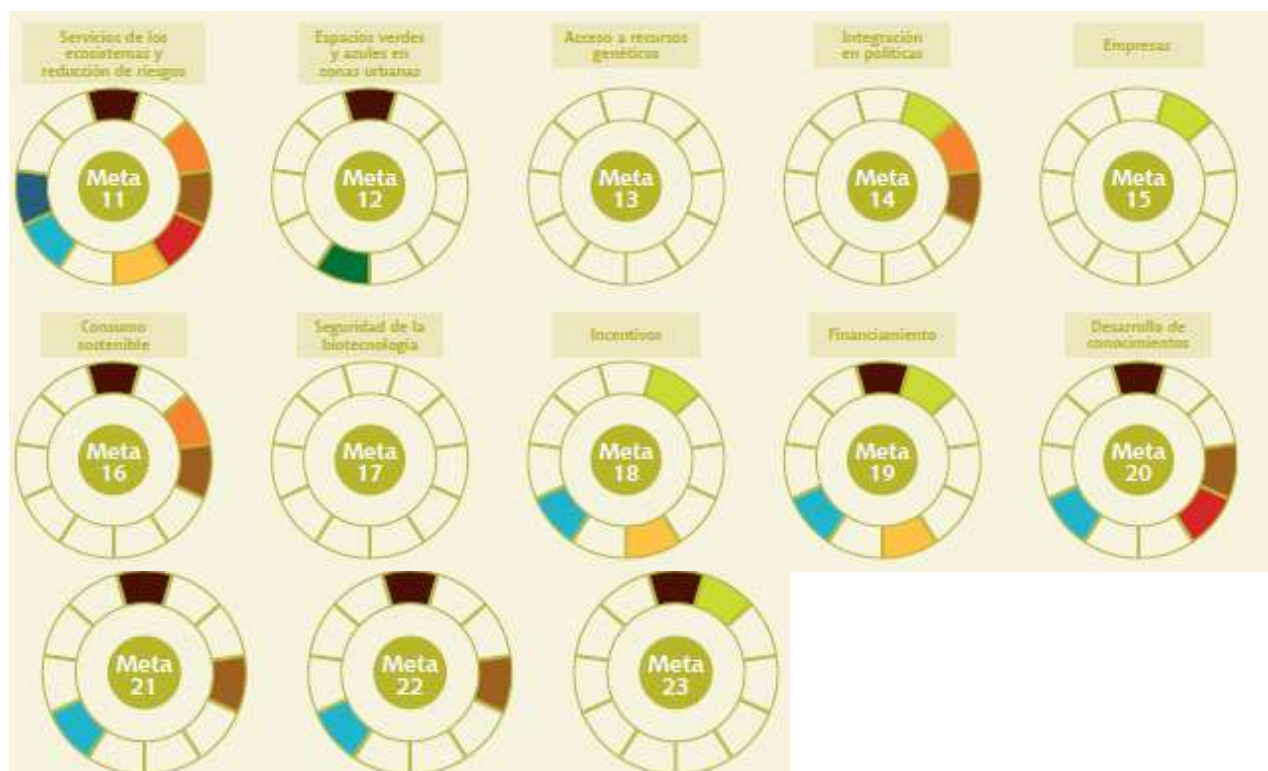
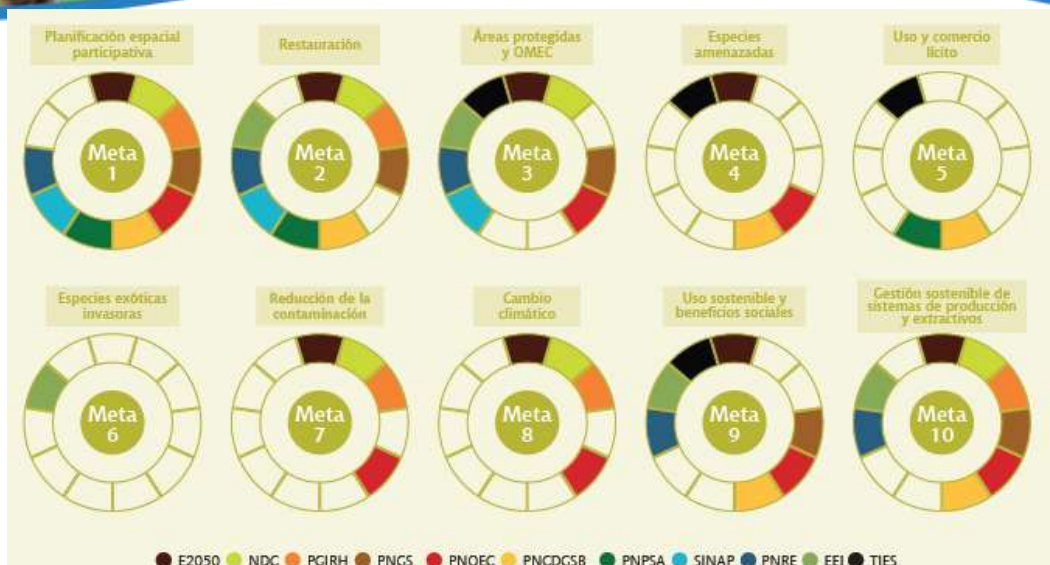
Para el año 2030, el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados a través de mecanismos enfocados en su remediación. Asimismo, se promoverá que al menos el 50% de los productos derivados de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad.

Meta 5: Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marino costeras, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, consolidando derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.

Meta 6: Modelos financieros sostenibles

Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios a través de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa



Alineación de los distintos instrumentos de política ambiental con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal

Reporte de Aporte del PAC 2024-2027 a las Metas del Plan de Acción de la Biodiversidad 2030
Departamento del Cesar, Colombia

El Plan de Acción Corporativo (PAC) 2024-2027 de CORPOCESAR está alineado con los objetivos estratégicos del Plan de Acción de la Biodiversidad 2030, que busca conservar y restaurar ecosistemas, proteger especies, promover el uso sostenible de los recursos naturales,



Linea de atención: 605 + 5748960
Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



fortalecer la gobernanza ambiental y mitigar el cambio climático. A continuación, se detalla cómo las acciones del PAC contribuyen a las metas del Plan de Biodiversidad:

1. Conservación y Restauración de Ecosistemas Estratégicos

Meta 2030: Aumentar en un 30% las áreas protegidas y restaurar el 20% de los ecosistemas degradados.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 5 (Conservación de la Biodiversidad):
 - Act. 5.2.3: Restauración de 400 ha en 2024-2025 y 350 ha en 2026-2027.
 - Act. 5.3.1: Declaración de 1 área protegida anual desde 2025.
- Programa 3 (Gestión del Recurso Hídrico):
 - Act. 3.1.1: Formulación de POMCAS para cuencas críticas (25% de avance en 2025, 50% en 2026).

Impacto a 2030: Sienta las bases para alcanzar el 30% de áreas protegidas y el 20% de restauración mediante acciones escalables.

2. Protección de Especies de Flora y Fauna

Meta 2030: Reducir en un 50% las amenazas a especies endémicas y en peligro.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 5 (Conservación de la Biodiversidad):
 - Act. 5.2.2: Optimización del CAVRFFS (Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre), con un avance del 30% en 2026.
 - Act. 5.2.4: Implementación de estrategias en territorios indígenas (1 proyecto anual desde 2025).
- Programa 1 (Bionegocios):
 - Act. 1.1.1: Protección de 200 ha bajo esquemas de PSA (Pagos por Servicios Ambientales) en 2025-2026.

Impacto a 2030: Reduce la presión sobre hábitats críticos y fortalece la protección de especies vulnerables.

3. Uso Sostenible de los Recursos Naturales

Meta 2030: Alcanzar un 40% de prácticas sostenibles en sectores productivos.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 1 (Bionegocios):
 - Act. 1.1.3: Apoyo a 70 negocios verdes anuales (2025-2027).
 - Act. 1.2.2: Asistencia técnica al 100% en economía circular (2024-2027).
- Programa 5 (Conservación de la Biodiversidad):
 - Act. 5.1.3: Formulación de 1 proyecto piloto anual de Sistemas Sostenibles de Conservación (SSC).

Impacto a 2030: Promueve la transición hacia modelos productivos bajos en impacto ambiental.

4. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Meta 2030: Reducir en un 25% las emisiones de GEI vinculadas a la deforestación y degradación.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 2 (Cambio Climático):
 - Act. 2.2.2: Construcción de 400 estufas ecoeficientes en 2025 (reducción de consumo de leña).

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia





- Act. 2.1.1: Diseño de documentos técnicos para mitigación climática (1 anual desde 2025).
 - Programa 5 (Conservación de la Biodiversidad):
 - Act. 5.2.3: Restauración de ecosistemas como sumideros de carbono.
- Impacto a 2030: Contribuye a la resiliencia climática y reduce la huella de carbono territorial.

5. Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Comunitaria

Meta 2030: Involucrar al 80% de las comunidades locales en la gestión ambiental.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 5 (Conservación de la Biodiversidad):
 - Act. 5.1.1: Establecimiento de 2 alianzas anuales con actores locales.
- Programa 6 (Educación Ambiental):
 - Act. 6.2.1: Capacitación en gestión del riesgo y cambio climático (1 proceso anual).
 - Act. 6.2.3: Apoyo a vigías y veedurías ambientales (1 acción anual).

Impacto a 2030: Fortalece la corresponsabilidad comunitaria en la conservación.

6. Gestión Integral del Recurso Hídrico

Meta 2030: Asegurar el acceso equitativo y sostenible al agua para el 95% de la población.

Aporte del PAC 2024-2027:

- Programa 3 (Gestión del Recurso Hídrico):
 - Act. 3.1.7: Monitoreo anual de la oferta hídrica (1 acción por año).
 - Act. 3.1.12: Seguimiento al 100% de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).

Impacto a 2030: Garantiza la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y el acceso al agua.

Resumen de Contribución del PAC 2024-2027 al Plan de Biodiversidad 2030

Meta del Plan de Biodiversidad 2030	Acciones Clave del PAC 2024-2027	Contribución Esperada
Conservación de ecosistemas	Restauración de 1,150 ha y declaratoria de áreas protegidas.	15% del objetivo de restauración y 10% de áreas protegidas.
Protección de especies	Optimización del CAVFFS y proyectos en territorios indígenas.	Reducción del 20% en amenazas a especies clave.
Uso sostenible de recursos	210 negocios verdes y 3 proyectos piloto de SSC.	30% de adopción de prácticas sostenibles en sectores clave.
Mitigación climática	400 estufas ecoeficientes y documentos técnicos para mitigación.	10% de reducción de emisiones por deforestación.
Gobernanza ambiental	8 alianzas comunitarias y 4 procesos de educación ambiental.	40% de comunidades involucradas en conservación.
Gestión hídrica	Monitoreo del 100% de cuencas y seguimiento a PGIRS.	50% de avance en seguridad hídrica.

Recomendaciones para Fortalecer la Alineación

1. Integrar indicadores específicos de biodiversidad en los proyectos del PAC (ej: número de especies protegidas).
2. Incrementar sinergias entre programas (ej: vincular restauración de ecosistemas con negocios verdes).
3. Fortalecer el monitoreo a largo plazo para medir impactos acumulativos hacia 2030.



El PAC 2024-2027 es un pilar fundamental para avanzar en las metas del Plan de Acción de la Biodiversidad 2030, con acciones concretas que priorizan la conservación, la sostenibilidad y la participación comunitaria. Su implementación efectiva asegurará un legado ambiental positivo para el departamento del Cesar.

INFORME A LOS CUMPLIMIENTOS ORDENES EMITIDAS EN LAS SENTENCIAS

Corpocesar realizo la gestión contractual de dos ordenes emitida por sentencias las cuales son las siguientes:

1. Rio Guatapurí: objeto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATAPURÍ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Que, de acuerdo a la citada acción popular, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, mediante SENTENCIA del 26 de septiembre del 2022, ordenó a CORPOCESAR, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EMDUPAR E.S.P., a realizar las siguientes acciones:

(...)

SEGUNDO: AMPARAR los derechos colectivos de la población del Municipio de Valledupar al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico, a la salubridad pública, al acceso a una infraestructura que garantice la salubridad pública, los cuales están siendo amenazados y vulnerados por las autoridades accionadas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordenará al DEPARTAMENTO DEL CESAR, al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., y, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, que protejan, conserven, mantengan y restauren la cuenca del Río Guatapurí, desde su nacimiento hasta su desembocadura. Para el restablecimiento de estos derechos colectivos protegidos, las entidades accionadas deberán actuar a la luz de los principios de coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible.

CUARTO: SE ORDENA a las entidades accionadas, DEPARTAMENTO DEL CESAR, al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., y, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, cada una dentro de sus competencias legales, constitucionales y reglamentarias respectivas, a que dentro de un plazo no mayor a 1 año, adelanten las gestiones y actuaciones necesarias, para evitar la contaminación por vertimientos de toda índole en el Río Guatapurí, disponiendo de un sitio para la disposición final de los residuos sólidos, de construcción y demolición, que cuente con las especificaciones técnicas en materia ambiental y desarrollo sostenible, para evitar el desvío de su cauce, para recuperar la ronda hídrica, en todos los sectores aledaños al río en donde se esté vulnerando la norma ambiental sobre la distancia permitida, promoviendo a la reforestación y eliminación de hornos artesanales que no cuenten con autorización legal, llevando a cabo para todo ello, las respectivas campañas de concientización de manera periódica a la población, debiendo actualizar de ser necesario, los planes de contingencia, actuando y activándolo en reacción inmediata, en caso de presentarse alarmas en la calidad del agua y en el suministro del líquido a la población.



QUINTO: SE ORDENA al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, como autoridad ambiental de vigilancia, que dentro del su plan de ordenamiento territorial – POT, incluya, en un plazo no mayor a 6 meses, la recuperación al Río Guatapurí y a su ecosistema, como mecanismo de protección de este cuerpo de agua, además, que adelante los proyectos que sean necesarios dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, para la prestación del servicio domiciliario de recolección de basuras y de residuos sólidos, de construcción y demolición, que se encuentren contaminando la cuenca hídrica.

SEXTO: SE ORDENA a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, que brinden capacitación para la debida prestación del servicio de alcantarillado y la debida operación del sistema de manejo de la planta de tratamiento, para evitar vertimientos no permitidos.

SÉPTIMO: SE ORDENA al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., Y A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, que en el marco de sus competencias legales, constitucionales y reglamentarias, dentro de un término no mayor a seis (6) meses, adelanten un programa de conservación dirigido a proteger las áreas de importancia estratégica para la conservación del Río Guatapurí, desde su nacimiento hasta su desembocadura, además adelanten las acciones administrativas y de policía que sean necesarias, para la recuperación y remediación del área forestal protectora del Río Guatapurí, vigilando y prohibiendo los vertimientos o más afectaciones contaminantes que personas naturales o jurídicas estén realizando en el cuerpo de agua y que generen afectación a la fuente hídrica, desde su nacimiento hasta su desembocadura.

OCTAVO: SE ORDENA a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, como máxima autoridad ambiental de esta jurisdicción, que continúe con su función de control y vigilancia, garantizando la reducción de los efectos contaminantes que produce el vertimiento de las aguas residuales a la cuenca del Río Guatapurí, y, todos los cuerpos de agua afectados, así, como el control efectivo del desvío de las aguas a través de acequias, las cuales vienen siendo utilizadas como sistema de riego de los cultivos de la región, y, en caso de ser necesario, se sigan imponiendo las sanciones que sean pertinentes contra las personas, entidades y autoridades responsables, de continuarse afectando el medio ambiente y generando la continuidad en la contaminación de la fuente hídrica
(...)

LINK:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.7165202>

2. Mapa de ruido: objeto **“ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE RUIDO AMBIENTAL Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y AGUACHICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”** – proceso: CMA-007-2024

su vez, la sección quinta de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, mediante acción de cumplimiento con radicación N°. 20001-23-33-000-2023-00174-01 de fecha 09 de noviembre del 2023, Título III-FALLA... **“ORDENAR al representante legal de la**



Corporación Autónoma Regional del Cesar, o quien haga sus veces, que en el término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta providencia proceda a dar cumplimiento a las previsiones contenidas en los artículos 22 y 25 de la Resolución 627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En ese orden, dispondrá de los primeros 3 meses para la elaboración el mapa del ruido ambiental correspondiente para la ciudad de Valledupar y, de los 3 meses siguientes para efectuar su respectivo plan de descontaminación de ruido ambiental con su cronograma de implementación. En dicho plazo deberá rendir informe al juez de la primera instancia sobre el mentado cumplimiento y las acciones concretas para tal fin”

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.6497615&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCMA-007-2024%26createDateFrom%3d03%2f09%2f2023+21%3a44%3a00%26createDateTo%3d03%2f03%2f2025+21%3a44%3a00%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.6284807%26selectedRequest%3dCO1.REQ.6497615%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatl#stpContractDocumentsStep>

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia

